

ACTA: 034

**ACTA DE LA SESIÓN DE CABILDO NÚMERO 34
QUE CELEBRAN LOS INTEGRANTES DE CABILDO DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ,**

**TABASCO.
2021 - 2024.**

EN CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA

En la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, República Mexicana, siendo las Doce horas (12:00) del día Treinta y Uno (31) de Agosto del año Dos Mil Veintidós (2022), de conformidad con lo establecido en los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 1, 2, 3, 19, 35, 38, 39, 40, 41, 42, 65, y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; reunidos los Ciudadanos: **Nuris López Sánchez**, Presidenta Municipal y Primera Regidora; Ciudadano **Manuel Pérez Ricárdez**, Síndico de Hacienda y Segundo Regidor; Ciudadana **Anahí Olán Martínez**, Tercera Regidora; Ciudadana **Patricia Nayeli de la Cruz López**, Cuarta Regidora; Ciudadana **Juana María García Hernández**, Quinta Regidora; integrantes del Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional para el periodo 2021-2024. Teniendo como domicilio el ubicado en la Plaza Hidalgo No. 1, sede oficial del mismo; con la finalidad de celebrar la Sesión Número Treinta y Cuatro (34) con carácter de Extraordinaria correspondiente al mes de Agosto del año Dos Mil Veintidós (2022), la cual se sujeta y se desarrolla bajo el siguiente:

Orden del Día:

- I. Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal. -----
- II. Declaración de instalación de la Sesión. -----
- III. Lectura y aprobación del orden del día. -----
- IV. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Anterior. -----
- V. Análisis y Aprobación del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco. -----
- VI. Análisis y Aprobación de las Adecuaciones Presupuestales de los Meses de Junio 2022 (Complemento), Julio 2022 (Segundo Complemento) y Agosto 2022. -----
- VII. Análisis y Aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano **CLEMENTE HERNÁNDEZ**, respecto al Predio Rústico ubicado en el Poblado Mecoacán del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 02-35-92.45 Hectáreas y/o 23,592.45 M2, localizado



dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 327.15 metros con Alicia Arias Hernández; AL SUR: 223.20 y 114.00 metros con Romana Arias Hernández y Eusevia Arias Hernández; AL ESTE: 112.30 metros con Camino Vecinal y AL OESTE: 58.05 y 56.05 metros con Romana Arias Hernández, Aurelia Arias Hernández y Manuela Arias Hernández.

VIII. Análisis y Aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana **MARÍA MAGDALENA ARIAS HERNÁNDEZ**, respecto al Predio Rústico ubicado en el Poblado Mecoaacán del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 00-21-18.77 Hectáreas y/o 2,184.77 M2, localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 54.20 metros con Juan Diego Arias Hernández; AL SUR: 46.00 metros con David Arias Zapata y Rosa Gómez Arias; AL ESTE: 42.60 metros con María Cruz Arias Hernández y AL OESTE: 45.90 metros con Camino Vecinal.

IX. Análisis y Aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano **CARLOS LÓPEZ LÓPEZ**, respecto al Predio Rústico ubicado en la Ranchería la Ceiba del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 00-00-66-22.34 Hectáreas y/o 6,622.34 M2, localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 58.00 metros con Fernando López Zapata; AL SUR: 65.00 metros con Acceso; AL ESTE: 120.00 metros con Yolanda López Zapata y AL OESTE: 27.00, 50.00, 26.80 y 22.90 metros con Carretera Mecoaacán - La Ceiba.

X. Análisis y Aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana **ALICIA ARIAS HERNÁNDEZ**, respecto al Predio Rústico ubicado en la Ranchería la Trinidad del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 01-82-56 Hectáreas y/o 18,256.00 M2, localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 326.00 metros con Urbano Hernández Arias; AL SUR: 326.00 metros con Clemente Hernández Hernández; AL ESTE: 56.00 metros con Camino Vecinal y AL OESTE: 56.00 metros con Petra Arias Hernández y Aurelia Arias Hernández.

XI. Análisis y Aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana **LETICIA PEREGRINO ALCUDIA**, respecto al Predio Urbano ubicado en el Callejón de Acceso de la Prolongación de la Calle Justo Sierra s/n del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 00-02-00 Hectáreas y/o 200.00 M2, localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 20.00 metros con Olga Ramos Zapata; AL SUR: 20.00 metros con Delsy Collado Alcudia; AL ESTE: 10.00 metros con Calle en Proyecto y AL OESTE: 10.00 metros con María Castillo Pérez.

XII. Análisis y Aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana **LOYDA MARÍA RUIZ HERNÁNDEZ**,



respecto al Predio Rústico ubicado en la Calle Profesor Baudelio Jiménez del Poblado Soyataco del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 00-01-56.60 Hectáreas y/o 156.60 M2, localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 16.80 metros con Edi Ovando Jiménez; AL SUR: 18.70 metros con Antonio Jiménez Valenzuela; AL ESTE: 10.10 metros con Elvira Martínez Jiménez y AL OESTE: 8.00 metros con Calle Profesor Baudelio Jiménez.-----

XIII. Análisis y Aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana **MARÍA DEL CARMEN SEGOVIA LÓPEZ**, respecto al Predio Rústico ubicado en la Carretera Jalpa – Comalcalco, Colonia la Guadalupe, Poblado Ayapa del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 637.08 M2 (Seiscientos Treinta y Siete Metros Ocho Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORESTE: 20.20 metros con Antonio Segovia Clemente; AL SURESTE: 33.10 metros con Tomás Velázquez Jiménez; AL NOROESTE: 32.80 metros con Alberto Velázquez Segovia, y AL SUROESTE: 18.50 metros con Toribio Velázquez Jiménez (de por medio un paso de servidumbre).-----

XIV. Análisis y Aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano **SANTIAGO VALENZUELA DE LOS SANTOS**, respecto al Predio Rústico ubicado en el Poblado Boquiapa del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 00-06-06.64 Hectáreas y/o 606.64 M2, localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 10.60 y 2.50 metros con Andador de Acceso; AL SUR: 12.89 metros con Ada Córdova Lázaro; AL ESTE: 43.00 y 5.80 metros con Iglesia Católica y AL OESTE: 50.00 metros con Marcelina Lázaro López.-----

XV. Análisis y Aprobación de las Modificaciones al Tabulador de Prestaciones Ordinarias Mensuales Netas, Prestaciones Extraordinarias Mensuales Netas y Percepciones Extraordinarias Trimestrales Netas de los Servidores Públicos del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; para el Cierre del Ejercicio Fiscal 2022.-----

XVI. Análisis y Aprobación del Acuerdo de la Creación de la Empresa de Participación Municipal Mayoritaria “Eco Xalli-Pan S. R. L. de C. V.”; Planta Procesadora de Separación de Reciclaje de Residuos Sólidos Urbanos, del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco.-----

XVII. Asuntos Generales.-----

XVIII. Clausura de la Sesión.-----



PRIMERO. - En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario, proceda usted a desahogar el primer punto del orden del día, realizando el pase de lista de asistencia de los Ciudadanos Regidores que integran este Honorable Cabildo del Ayuntamiento. -----

En uso de la palabra, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso, procedo a realizar el pase de lista de los Ciudadanos Regidores que integran el Honorable Ayuntamiento Constitucional, para el periodo 2021-2024, del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; solicitando respetuosamente se sirvan contestar **PRESENTE** para efectos del registro correspondiente y lo hago de la manera siguiente:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	ASISTENCIA
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora.	PRESENTE
Ciudadano Manuel Pérez Ricárdez.	Síndico de Hacienda y Segundo Regidor.	PRESENTE
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Tercera Regidora.	PRESENTE
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora.	PRESENTE
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora.	PRESENTE

SEGUNDO. - En uso de la palabra, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, he realizado el pase de lista y les informo que se encuentran físicamente presentes en esta Sala de Cabildo **CINCO REGIDORES**, por lo que le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadanos Regidores solicito nos pongamos de pie. Tomando en consideración que nos encontramos presentes todos los integrantes de este Honorable Cabildo, en consecuencia, existe **Quórum Legal**; por lo que procedo a declarar formalmente instalada la presente Sesión de Cabildo, con la validez formal y legal. Pueden ocupar sus lugares. -----

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario, proceda Usted a hacer las anotaciones correspondientes y continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

TERCERO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso Ciudadanos Regidores; el siguiente punto de acuerdo es la aprobación del orden del día, por lo que procedo en este momento a poner a consideración y aprobación el orden del día, solicitando de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, levantando la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR O EN CONTRA**. Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora.	A FAVOR
Ciudadano Manuel Pérez Ricárdez.	Síndico de Hacienda y Segundo Regidor.	A FAVOR



Ciudadana Anahí Martínez.	Anahí	Olán	Tercera Regidora:	A FAVOR
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Patricia Nayeli de la Cruz López.		Cuarta Regidora:	A FAVOR
Ciudadana Juana García Hernández.	Juana García Hernández.	María	Quinta Regidora:	A FAVOR

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, les informo que, conforme al registro de votación realizado, el orden del día ha sido aprobado por **unanimidad**, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario haga las anotaciones respectivas y proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

CUARTO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, les informo que el siguiente punto de acuerdo corresponde a la lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión de Cabildo anterior de fecha Dieciocho (18) de Agosto del año Dos Mil Veintidós (2022), le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario, solicito la dispensa de la lectura del acta anterior, por lo que le instruyo para que someta a consideración de los Señores Regidores su aprobación. -----

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso Ciudadanos Regidores, procedo en este momento a poner a consideración y aprobación la dispensa de la lectura, del acta anterior correspondiente a la Sesión de Cabildo con Carácter Ordinaria celebrado el Dieciocho (18) de Agosto del año Dos Mil Veintidós (2022), por lo que solicito de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores Integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, solicitando que se sirvan levantar la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR** **O EN CONTRA**. Procedo de inmediato a tomar nota.

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora:	A FAVOR
Ciudadano Manuel Pérez Ricárdez.	Síndico de Hacienda y Segundo Regidor:	A FAVOR
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Tercera Regidora:	A FAVOR
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora:	A FAVOR
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora:	A FAVOR

Continuando con el uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, les informo que, conforme al registro de votación realizado, este punto del orden del día ha sido aprobado por **unanimidad**, por lo que la dispensa de la lectura del acta anterior ha sido desahogada, le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----



En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario haga las anotaciones respectivas y proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

QUINTO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, el siguiente punto corresponde al análisis y aprobación del **Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco.** Por lo que le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadanos Regidores de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 115 Fracción II, Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 Fracción I y 65 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 65 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; se somete al análisis y aprobación de este Honorable Cabildo del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, **el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, y en virtud de que fue circulado con anterioridad para conocimiento de los Ciudadanos Regidores de este Honorable Cabildo, se omite su lectura.** Instruyo al Ciudadano Secretario para que someta a consideración de los Señores Regidores su aprobación, por lo que le cedo el uso de la palabra. -----

SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO: El Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco.

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso Ciudadanos Regidores, procedo en este momento a poner a consideración y aprobación de este Honorable Cabildo del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, **el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco;** por lo que solicito de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, solicitando que se sirvan levantar la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR O EN CONTRA.** Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora.	A FAVOR
Ciudadano Manuel Pérez Ricárdez.	Síndico de Hacienda y Segundo Regidor.	A FAVOR
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Tercera Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora.	A FAVOR

Continuando en el uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, les informo que, conforme al registro de votación realizado, **el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco;** ha sido aprobado por unanimidad, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario, le instruyo para que haga las anotaciones correspondientes en el acta y realice los trámites que correspondan para su debida Publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, y continúe usted con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

SEXTO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, el siguiente punto corresponde al análisis y aprobación de las Adecuaciones Presupuestales de los **Meses de Junio 2022 (Complemento), Julio 2022 (Segundo Complemento) y Agosto 2022.** Le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadanos Regidores se somete al análisis y aprobación las Adecuaciones Presupuestales de los **Meses de Junio 2022 (Complemento), Julio 2022 (Segundo Complemento) y Agosto 2022, y en virtud de que fue circulado con anterioridad para conocimiento de los Ciudadanos Regidores de este Honorable Cabildo, se omite su lectura,** por lo que instruyo al Ciudadano Secretario para que someta a consideración de los Señores Regidores su aprobación, le cedo el uso de la palabra. -----

H. AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO.

**DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN
ADECUACIONES PRESUPUESTALES DEL MES DE JUNIO (COMPLEMENTO)**

EN CUMPLIMIENTO AL ART. 80.- CORRESPONDE A LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN EL DESPACHO DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS: FRACCIÓN III. DISEÑAR, IMPLANTAR Y ACTUALIZAR UN SISTEMA DE PRESUPUESTO ACORDE CON LOS OBJETIVOS Y NECESIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y ASESORAR Y APOYAR A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES EN LA INTEGRACIÓN DE SUS PROGRAMAS ESPECÍFICOS; Y FRACCIÓN IX. ESTABLECER Y LLEVAR LOS SISTEMAS DE CONTROL PRESUPUESTAL Y DE ESTADÍSTICA GENERAL DEL MUNICIPIO, DE COMÚN ACUERDO CON LA CONTRALORÍA MUNICIPAL; DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO Y EN BASE AL MANUAL DE NORMAS PRESUPUESTARIAS PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO EN SU PUNTO NÚMERO 6 DICE EL PBR ES UN INSTRUMENTO FLEXIBLE QUE PERMITE EFECTUAR LAS ADECUACIONES NECESARIAS PARA ALCANZAR LAS METAS TRAZADAS EN LAS MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS, POR LO QUE ES NECESARIO EFECTUAR LAS ADECUACIONES CONDUCTIVAS QUE CONSISTEN EN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE EN LO QUE RESPECTA A SU ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA, FUNCIONAL, PROGRAMÁTICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO A LOS CALENDARIOS DE GASTO, CON EL OBJETO DE CUMPLIR ADECUADAMENTE LOS ALCANCES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS, METAS PREVISTAS Y PROYECTOS. PARA EVITAR LOS SOBREGIROS, LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEBERÁN LLEVAR EN SU CONTROL PRESUPUESTAL LOS MOVIMIENTOS INTERNOS, DEBIENDO LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN COMUNICAR LAS INCONSISTENCIAS A LA CONTRALORÍA PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, POR LO QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LOS SIGUIENTES PUNTOS:

I.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE ISR, PARA LA CREACIÓN DEL PROYECTO NUEVO C0155.- GASTOS DE OPERACIÓN DE ADMINISTRACIÓN *ISR*, POR UN IMPORTE DE \$140,153.34 (CIENTO CUARENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS 34/100 M.N.) OFICIO NO. TPN-JM-ISR-PN-001-A

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
26103	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, ACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	PROGRAMA NORMAL	C0155	GASTOS DE OPERACION DE ADMINISTRACION *ISR*	140,153.34	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	C0082	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS FISR	0.00	140,153.34	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
TOTAL ADECUACION: TPN-JM-ISR-PN-001-A ISR 2022					140,153.34	140,153.34		

H. AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO.

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN
ADECUACIONES PRESUPUESTALES DEL MES DE JULIO (SEGUNDO COMPLEMENTO)

EN CUMPLIMIENTO AL ART. 80.- CORRESPONDE A LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN EL DESPACHO DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS: FRACCIÓN III. DISEÑAR, IMPLANTAR Y ACTUALIZAR UN SISTEMA DE PRESUPUESTO ACORDE CON LOS OBJETIVOS Y NECESIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y ASESORAR Y APOYAR A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES EN LA INTEGRACIÓN DE SUS PROGRAMAS ESPECÍFICOS; Y FRACCIÓN IX. ESTABLECER Y LLEVAR LOS SISTEMAS DE CONTROL PRESUPUESTAL Y DE ESTADÍSTICA GENERAL DEL MUNICIPIO, DE COMÚN ACUERDO CON LA CONTRALORÍA MUNICIPAL; DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO Y EN BASE AL MANUAL DE NORMAS PRESUPUESTARIAS PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO EN SU PUNTO NÚMERO 6 DICE EL PAR ES UN INSTRUMENTO FLEXIBLE QUE PERMITE EFECTUAR LAS ADECUACIONES NECESARIAS PARA ALCANZAR LAS METAS TRAZADAS EN LAS MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS, POR LO QUE ES NECESARIO EFECTUAR LAS ADECUACIONES CONDUCTENTES QUE CONSISTEN EN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE EN LO QUE RESPECTA A SU ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA, FUNCIONAL, PROGRAMÁTICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO A LOS CALENDARIOS DE GASTO, CON EL OBJETO DE CUMPLIR ADECUADAMENTE LOS ALCANCES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS, METAS PREVISTAS Y PROYECTOS. PARA EVITAR LOS SOBREGUIROS, LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEBERÁN LLEVAR EN SU CONTROL PRESUPUESTAL LOS MOVIMIENTOS INTERNOS, DEBIENDO LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN COMUNICAR LAS INCONSISTENCIAS A LA CONTRALORÍA PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, POR LO QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LOS SIGUIENTES PUNTOS:

1.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE PARTICIPACIONES, SEGÚN RELACIÓN DEL OFICIO NO. TI-JM-PAR-PN-025, POR UN MONTO DE \$1,609,919.70 (UN MILLÓN SEISCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS 70/100 M.N.)

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
21401	MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS	PROGRAMA NORMAL	C0027	GASTO DE OPERACION DE BIBLIOTECAS MUNICIPALES.	12,337.93	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
21503	MATERIAL IMPRESO	PROGRAMA NORMAL	C0001	GASTOS DE LA OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	1,744.64	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
21503	MATERIAL IMPRESO	PROGRAMA NORMAL	C0010	GASTOS DE LA OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	4,663.20	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
21601	MATERIAL LIMPIEZA	PROGRAMA NORMAL	C0002	GASTOS DE LA OPERACION DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.	0.00	3,886.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
22104	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	PROGRAMA NORMAL	C0003	GASTOS DE LA OPERACION DE LA DIRECCION DE FINANZAS.	2,000.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	PROGRAMA NORMAL	C0021	GASTOS DE OPERACION DE LOS SERVICIOS DE ALUMBRADO PUBLICO	0.00	245,940.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	PROGRAMA NORMAL	C0002	GASTOS DE LA OPERACION DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.	0.00	9,357.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, Y ACUSTRES FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PUBLICOS Y A LA OPERACION DE PROGRAMAS PUBLICO	PROGRAMA NORMAL	C0022	GASTOS DE LA OPERACION DE LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL.	17,292.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, Y ACUSTRES FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PUBLICOS Y A LA OPERACION DE PROGRAMAS PUBLICO	PROGRAMA NORMAL	C0026	GASTOS DE LA OPERACION DEL REGISTRO CIVIL.	0.00	3,110.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS,	PROGRAMA NORMAL	C0016	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE.	265.46	84,265.46	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000

Boim *(TV)* *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*



26102	ACUSTRES FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PUBLICOS Y A LA OPERACION DE PROGRAMAS PUBLICO	PROGRAMA NORMAL	C0028	GASTO DE OPERACION DEL SERVICIO DE RECOLECCION, TRASLADO DE RESIDUOS SOLIDOS.	29,450.60	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
26103	COMBUSTIBLES, Y LUBRICANTES PARA VEHICULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, Y ACUSTRES FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	PROGRAMA NORMAL	C0009	GASTOS DE LA OPERACION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION (DECUR).	14,220.65	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
26103	COMBUSTIBLES, Y LUBRICANTES PARA VEHICULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, Y ACUSTRES FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	PROGRAMA NORMAL	C0031	GASTOS DE LA OPERACION DEL RASTRO MUNICIPAL.	0.00	6,942.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
26103	COMBUSTIBLES, Y LUBRICANTES PARA VEHICULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, Y ACUSTRES FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	PROGRAMA NORMAL	C0026	GASTOS DE LA OPERACION DEL REGISTRO CIVIL.	0.00	20,351.98	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
26103	COMBUSTIBLES, Y LUBRICANTES PARA VEHICULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, Y ACUSTRES FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	PROGRAMA NORMAL	C0001	GASTOS DE LA OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	30,632.72	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
26103	COMBUSTIBLES, Y LUBRICANTES PARA VEHICULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, Y ACUSTRES FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	PROGRAMA NORMAL	C0003	GASTOS DE LA OPERACION DE LA DIRECCION DE FINANZAS.	6,844.92	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
26103	COMBUSTIBLES, Y LUBRICANTES PARA VEHICULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, Y ACUSTRES FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	PROGRAMA NORMAL	C0004	GASTOS DE LA OPERACION DE PROGRAMACION.	5,453.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000

Handwritten signatures and initials:
 - Top left: B. D. M.
 - Top center: (P. V.)
 - Top right: [Signature]
 - Far right: [Signature]



26103	COMBUSTIBLES, Y LUBRICANTES PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, ACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A ADMINISTRATIVOS	PROGRAMA NORMAL	C0006	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE DESARROLLO MUNICIPAL.	7,486.47	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
26103	COMBUSTIBLES, Y LUBRICANTES PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, ACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A ADMINISTRATIVOS	PROGRAMA NORMAL	C0008	GASTOS DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.	38,493.18	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
26103	COMBUSTIBLES, Y LUBRICANTES PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, ACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A ADMINISTRATIVOS	PROGRAMA NORMAL	C0010	GASTOS DE LA DIRECCION DE LA ADMINISTRACION.	18,600.03	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
26105	COMBUSTIBLES, Y LUBRICANTES PARA ADITIVOS PARA MAQUINARIA EQUIPO DE PRODUCCION Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	PROGRAMA NORMAL	C0008	GASTOS DE LA OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.	38,119.73	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
26105	COMBUSTIBLES, Y LUBRICANTES PARA ADITIVOS PARA MAQUINARIA EQUIPO DE PRODUCCION Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	PROGRAMA NORMAL	C0006	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE DESARROLLO MUNICIPAL.	0.00	4,779.03	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
26105	COMBUSTIBLES, Y LUBRICANTES PARA ADITIVOS PARA MAQUINARIA EQUIPO DE PRODUCCION Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	PROGRAMA NORMAL	C0031	GASTOS DE OPERACION DEL RASTRO MUNICIPAL.	0.00	22,467.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	PROGRAMA NORMAL	C0010	GASTOS DE LA OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	900,000.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
29101	HERRAMIENTAS MENORES	PROGRAMA NORMAL	C0002	GASTOS DE OPERACION DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.	0.00	2,930.16	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
29101	HERRAMIENTAS MENORES	PROGRAMA NORMAL	C0027	GASTO DE OPERACION DE BIBLIOTECAS MUNICIPALES.	489.10	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO Y TELECOMUNICACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0027	GASTO DE OPERACION DE BIBLIOTECAS MUNICIPALES.	23,200.71	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	PROGRAMA NORMAL	C0002	GASTOS DE OPERACION DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.	0.00	2,612.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
29801	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPO	PROGRAMA NORMAL	C0028	GASTO DE OPERACION DEL SERVICIO DE RECOLECCION, TRASLADO DE RESIDUOS SOLIDOS.	0.00	66,943.29	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
31101	ENERGIA ELECTRICA	PROGRAMA NORMAL	C0027	GASTO DE OPERACION DE BIBLIOTECAS MUNICIPALES.	0.00	36,027.74	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
32201	ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES	PROGRAMA NORMAL	C0010	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION ADMINISTRACION.	0.00	50,000.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000

Handwritten signatures and initials at the top of the page.



PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
32301	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMATICOS	PROGRAMA NORMAL	C0004	GASTOS DE OPERACION DE PROGRAMACION.	92,800.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
32301	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMATICOS	PROGRAMA NORMAL	C0001	GASTOS DE OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	0.00	111,236.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
32302	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO	PROGRAMA NORMAL	C0010	GASTOS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	77,922.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
33104	OTRAS ASESORIAS PARA LA OPERACION DE PROGRAMAS	PROGRAMA NORMAL	C0001	GASTOS DE LA OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	0.00	104,742.20	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
33602	OTROS SERVICIOS COMERCIALES	PROGRAMA NORMAL	C0010	GASTOS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	0.00	27,440.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
37504	VIATICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS EN EL DESEMPEÑO FUNCIONES OFICIALES	PROGRAMA NORMAL	C0010	GASTOS DE LA OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	0.00	6,889.84	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	PROGRAMA NORMAL	C0010	GASTOS DE LA OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	257,176.00	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	PROGRAMA NORMAL	C0004	GASTOS DE OPERACION DE PROGRAMACION.	11,942.20	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	PROGRAMA NORMAL	C0002	GASTOS DE OPERACION DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.	18,785.16	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	PROGRAMA NORMAL	C0035	FESTIVAL DE LA FUNDACION DE JALPA DE MENDEZ	0.00	800,000.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000

TOTAL ADECUACION: T1-JM-PAR-PN-025 PARTICIPACIONES 1,609,919.70
 2.- SE SOMETE A CONSIDERACION Y APROBACION DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE INGRESOS DE GESTION PROGRAMA NORMAL, SEGUN RELACION DEL OFICIO No. T1-JM-IG-PN-017, POR UN MONTO DE \$10,748.17 (DIEZ MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 17/100 M.N.) 10,748.17

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
22104	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	PROGRAMA NORMAL	C0053	TALLERES Y CAMPAÑAS EDUCACION AMBIENTAL	5,753.60	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	PROGRAMA NORMAL	C0053	TALLERES Y CAMPAÑAS EDUCACION AMBIENTAL	895.20	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
24901	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	PROGRAMA NORMAL	C0140	TRADICIONES CULTURALES, JALPA PRIMAVERA	4,159.37	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
32302	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO	PROGRAMA NORMAL	C0053	TALLERES Y CAMPAÑAS EDUCACION AMBIENTAL	0.00	6,588.80	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	PROGRAMA NORMAL	C0140	RESCATE DE TRADICIONES CULTURALES, JALPA PRIMAVERA	0.00	4,159.37	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000

TOTAL ADECUACION: T1-JM-IG-PN-017 INGRESOS DE GESTION 10,748.17
 3.- SE SOMETE A CSE SOMETE A CONSIDERACION Y APROBACION DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS FEDERALES DEL RAMO 33 FII PROGRAMA NORMAL, POR CIERRE DE PROYECTOS OFICIO NO. T1CP-JM-FII-PN-008, POR UN IMPORTE DE \$16,222.39 (DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS PESOS 39/100 M.N.) COMO SE MUESTRA EN LA TABLA SIGUIENTE: 10,748.17

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
61501	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	PROGRAMA NORMAL	I0085	CONSTRUCCION DE CALLE CON CONCRETO HIDRAULICO TRAMO SANCHEZ EN CALLE SAN MARCOS	0.00	8,360.43	JALUPA, VILLA	887.4000 M2
61501	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	PROGRAMA NORMAL	I0088	CONSTRUCCION DE CAMINO RURAL CON MEZCLA ASFALTICA TRAMO JUAN OVANDO	0.00	7,861.96	TIERRAS PELEADAS (TIERRAS AMIGAS), RA.	161.0000 ML



79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	C0079	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS R33 FONDO III	16,222.39	0.00	JALPA DE MENDEZ, CD	0.0000
TOTAL ADECUACION: TICP-JM-FIV-PN-008 RAMO 33 FIV 2022					16,222.39	0.00		16,222.39

H. AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO.

**DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN
ADECUACIONES PRESUPUESTALES DEL MES DE AGOSTO**

EN CUMPLIMIENTO AL ART. 80.- CORRESPONDE A LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN EL DESPACHO DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS: FRACCIÓN III. DISEÑAR, IMPLANTAR Y ACTUALIZAR UN SISTEMA DE PRESUPUESTO ACORDE CON LOS OBJETIVOS Y NECESIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y ASESORAR Y APOYAR A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES EN LA INTEGRACIÓN DE SUS PROGRAMAS ESPECÍFICOS; Y FRACCIÓN IV. ESTABLECER Y LLEVAR LOS SISTEMAS DE CONTROL PRESUPUESTAL Y DE ESTADÍSTICA GENERAL DEL MUNICIPIO, DE COMÚN ACUERDO CON LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO Y EN BASE AL MANUAL DE NORMAS PRESUPUESTARIAS PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO EN SU PUNTO NÚMERO 6 DICE EL PBR ES UN INSTRUMENTO FLEXIBLE QUE PERMITE EFECTUAR LAS ADECUACIONES NECESARIAS PARA ALCANZAR LAS METAS TRAZADAS EN LAS MATRICES DE INDICADORES DE RESULTADOS, POR LO QUE ES NECESARIO EFECTUAR LAS ADECUACIONES CONDUCTENTES QUE CONSISTEN EN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE EN LO QUE RESPECTA A SU ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA, FUNCIONAL, PROGRAMÁTICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO A LOS CALENDARIOS DE GASTO, CON EL OBJETO DE CUMPLIR ADECUADAMENTE LOS ALCANCES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS, METAS PREVISTAS Y PROYECTOS. PARA EVITAR LOS SOBREGIROS, LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEBERÁN LLEVAR EN SU CONTROL PRESUPUESTAL LOS MOVIMIENTOS INTERNOS, DEBIENDO LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN COMUNICAR LAS INCONSISTENCIAS A LA CONTRALORÍA PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES, POR LO QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LOS SIGUIENTES PUNTOS:

1.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA AMPLIACIÓN LÍQUIDA DE RECURSOS DEL FONDO PREDIAL, POR UN IMPORTE DE \$3,430,267.00 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.) OFICIO NO. AL-JM-FP-PN-001, ASÍ MISMO APERTURA DEL PROYECTO BOLSA C0158.- EROGACIONES EXTRAORDINARIAS FONDO PREDIAL

PARTIDA	DESCRIPCIÓN PARA EROGACIONES CONTINGENTES	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	C0158	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS FONDO PREDIAL	3,430,267.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0
TOTAL ADECUACION: AL-JM-FP-PN-001 FONDO PREDIAL					3,430,267.00	0.00		

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	PROGRAMA NORMAL	C0086	GASTOS DE OPERACION SEGURIDAD PUBLICA FIV	0.00	948,996.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
27201	PRENDAS DE PROTECCION PERSONAL	PROGRAMA NORMAL	C0086	GASTOS DE OPERACION SEGURIDAD PUBLICA FIV	421,776.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
28302	ACCESORIOS DE PROTECCION PARA SEGURIDAD PUBLICA Y NACIONAL	PROGRAMA NORMAL	C0086	GASTOS DE OPERACION SEGURIDAD PUBLICA FIV	527,220.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
TOTAL ADECUACION: TI-JM-FIV-PN-007 RAMO 33 FIV					948,996.00	948,996.00		

3.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE INGRESOS DE GESTIÓN PROGRAMA NORMAL, SEGÚN RELACIÓN DEL OFICIO NO. TI-JM-IG-PN-018, POR UN MONTO DE \$15,954.40 (QUINCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 40/100 M.N.)

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
21503	MATERIAL IMPRESO	PROGRAMA NORMAL	C0042	PROGRAMA GENERAL DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	3,500.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
21503	MATERIAL IMPRESO	PROGRAMA NORMAL	C0140	RESCATE DE TRADICIONES CULTURALES, JALPA PRIMAVERA	2,679.60	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
21503	MATERIAL IMPRESO	PROGRAMA NORMAL	C0131	ACTIVIDADES CULTURALES BIBLIOTECA	1,774.80	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	PROGRAMA NORMAL	C0140	RESCATE DE TRADICIONES CULTURALES, JALPA PRIMAVERA	0.00	2,679.60	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, ACUSTRES FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PUBLICOS Y A LA OPERACION DE PROGRAMAS PUBLICO	PROGRAMA NORMAL	C0131	ACTIVIDADES CULTURALES BIBLIOTECA	0.00	1,774.80	JALPA MENDEZ, CD	0.0000



TOTAL ADECUACIÓN: TI-JM-IG-PN-018 15,954.40									
4.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE PARTICIPACIONES, SEGÚN RELACIÓN DEL OFICIO NO. TI-JM-PAR-PN-026, POR UN MONTO DE \$3,111,217.18 (TRES MILLONES CIENTO ONCE MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS 18/100 M.N.).									
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	DE	META
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	PROGRAMA NORMAL	C0042	PROGRAMA DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	8,000.00	0.00	JALPA MÉNDEZ, CD	DE	0.0000
44101	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA	PROGRAMA NORMAL	C0042	PROGRAMA DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	0.00	11,500.00	JALPA MÉNDEZ, CD	DE	0.0000
11301	SUELDOS DE BASE	PROGRAMA NORMAL	C0004	GASTOS DE OPERACION DE PROGRAMACION.	0.00	92,196.58	JALPA MÉNDEZ, CD	DE	0.0000
11301	SUELDOS DE BASE	PROGRAMA NORMAL	C0007	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO.	24,363.05	0.00	JALPA MÉNDEZ, CD	DE	0.0000
11301	SUELDOS DE BASE	PROGRAMA NORMAL	C0002	GASTOS DE OPERACION DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.	0.00	200,000.00	JALPA MÉNDEZ, CD	DE	0.0000
11301	SUELDOS DE BASE	PROGRAMA NORMAL	C0003	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FINANZAS.	0.00	11,394.90	JALPA MÉNDEZ, CD	DE	0.0000
11301	SUELDOS DE BASE	PROGRAMA NORMAL	C0010	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	0.00	24,018.08	JALPA MÉNDEZ, CD	DE	0.0000
11301	SUELDOS DE BASE	PROGRAMA NORMAL	C0008	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.	0.00	250,000.00	JALPA MÉNDEZ, CD	DE	0.0000
11301	SUELDOS DE BASE	PROGRAMA NORMAL	C0006	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE DESARROLLO MUNICIPAL.	0.00	300,000.00	JALPA MÉNDEZ, CD	DE	0.0000
11301	SUELDOS DE BASE	PROGRAMA NORMAL	C0023	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD BASICA DE REHABILITACION (LUBR) (DIF)	0.00	11,421.29	JALPA MÉNDEZ, CD	DE	0.0000
11301	SUELDOS DE BASE	PROGRAMA NORMAL	C0024	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD DE NORMALIDAD Y FISCALIZACION (REGLAMENTO).	22,293.00	0.00	JALPA MÉNDEZ, CD	DE	0.0000
11301	SUELDOS DE BASE	PROGRAMA NORMAL	C0029	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD DE ADIESTRAMIENTO Y CAPACITACION (DIF)	22,051.50	0.00	JALPA MÉNDEZ, CD	DE	0.0000
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	PROGRAMA NORMAL	C0024	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD DE NORMALIDAD Y FISCALIZACION (REGLAMENTO).	3,900.00	0.00	JALPA MÉNDEZ, CD	DE	0.0000
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	PROGRAMA NORMAL	C0021	GASTOS DE OPERACION DE LOS SERVICIOS DE ALUMBRADO PUBLICO	18,236.56	0.00	JALPA MÉNDEZ, CD	DE	0.0000
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	PROGRAMA NORMAL	C0022	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL.	11,293.20	0.00	JALPA MÉNDEZ, CD	DE	0.0000
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	PROGRAMA NORMAL	C0015	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION	11,565.00	0.00	JALPA MÉNDEZ, CD	DE	0.0000



12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	PROGRAMA NORMAL	C0018	ATENCIÓN A LA MUJER.	20,489.70	0.00	JALPA MÉNDEZ, CD	DE	0.0000
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	PROGRAMA NORMAL	C0006	GASTO DE LA OPERACION DE LA COORDINACION DEL DIF MUNICIPAL.	15,193.20	0.00	JALPA MÉNDEZ, CD	DE	0.0000
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	PROGRAMA NORMAL	C0014	GASTOS DE LA OPERACION DE LA DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA	11,089.80	0.00	JALPA MÉNDEZ, CD	DE	0.0000
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	PROGRAMA NORMAL	C0013	GASTOS DE LA OPERACION DE LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	22,869.90	0.00	JALPA MÉNDEZ, CD	DE	0.0000
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	PROGRAMA NORMAL	C0008	GASTOS DE LA OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.	25,994.78	0.00	JALPA MÉNDEZ, CD	DE	0.0000
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	PROGRAMA NORMAL	C0009	GASTOS DE LA OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION (DECUR).	24,129.60	0.00	JALPA MÉNDEZ, CD	DE	0.0000
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	PROGRAMA NORMAL	C0010	GASTOS DE LA OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	24,018.08	0.00	JALPA MÉNDEZ, CD	DE	0.0000
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	PROGRAMA NORMAL	C0003	GASTOS DE LA OPERACION DE LA DIRECCION DE FINANZAS.	11,394.90	0.00	JALPA MÉNDEZ, CD	DE	0.0000
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	PROGRAMA NORMAL	C0002	GASTOS DE LA OPERACION DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.	18,574.88	0.00	JALPA MÉNDEZ, CD	DE	0.0000
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	PROGRAMA NORMAL	C0007	GASTOS DE LA OPERACION DE LA DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO.	22,179.60	0.00	JALPA MÉNDEZ, CD	DE	0.0000
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	PROGRAMA NORMAL	C0004	GASTOS DE LA OPERACION DE LA PROGRAMACION.	7,393.20	0.00	JALPA MÉNDEZ, CD	DE	0.0000
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	PROGRAMA NORMAL	C0005	GASTOS DE LA OPERACION DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL.	18,913.20	0.00	JALPA MÉNDEZ, CD	DE	0.0000
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	PROGRAMA NORMAL	C0001	GASTOS DE LA OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	22,688.10	0.00	JALPA MÉNDEZ, CD	DE	0.0000
13101	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS	PROGRAMA NORMAL	C0022	GASTOS DE LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL.	1,098.11	0.00	JALPA MÉNDEZ, CD	DE	0.0000
13101	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS	PROGRAMA NORMAL	C0021	GASTOS DE LA OPERACION DE LOS SERVICIOS ALUMBRADO PUBLICO	2,415.75	0.00	JALPA MÉNDEZ, CD	DE	0.0000
13101	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS	PROGRAMA NORMAL	C0023	GASTOS DE LA UNIDAD BASICA DE REHABILITACION (UBR) (DIF)	3,066.85	0.00	JALPA MÉNDEZ, CD	DE	0.0000
13101	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS	PROGRAMA NORMAL	C0026	GASTOS DE LA OPERACION DEL REGISTRO CIVIL.	3,309.41	0.00	JALPA MÉNDEZ, CD	DE	0.0000
13101	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS	PROGRAMA NORMAL	C0029	GASTOS DE LA OPERACION DE LA UNIDAD DE	2,405.63	0.00	JALPA MÉNDEZ, CD	DE	0.0000









SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS	PROGRAMA NORMAL	CODIGO	ADIESTRAMIENTO Y CAPACITACION (DIF)	2,296.72	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13101 PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS	PROGRAMA NORMAL	C0031	GASTOS DE OPERACION DEL RASTRO MUNICIPAL.	2,296.72	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13415 COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0025	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD DE CATASTRO.	25,444.13	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13415 COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0029	GASTOS DE OPERACIÓN DE LA UNIDAD DE ADIESTRAMIENTO Y CAPACITACION (DIF)	4,950.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13415 COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0024	GASTO DE OPERACION DE LA UNIDAD DE FISCALIZACION (REGLAMENTO).	27,110.65	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13415 COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0023	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD BASICA DE REHABILITACION (UBR) (DIF)	16,821.29	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13415 COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0022	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL.	0.00	11,293.20	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13415 COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0018	GASTO DE OPERACION DE LA COORDINACION DEL DIF MUNICIPAL.	108,641.92	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13415 COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0015	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ATENCION A LA MUJER.	0.00	11,565.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13415 COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0016	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE.	52,331.10	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13415 COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0005	GASTOS DE OPERACION DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL.	88,849.37	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13415 COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0004	GASTOS DE OPERACION DE PROGRAMACION.	92,196.58	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13415 COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0007	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO.	57,221.90	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13415 COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0002	GASTOS DE OPERACION DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.	149,804.18	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13415 COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0010	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	257,236.25	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13415 COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0009	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION (DECUR).	104,689.30	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13415 COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0008	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.	194,213.05	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13415 COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0013	GASTOS DE OPERACION DE LA	0.00	22,869.90	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000









13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0014	DIRECCION DE LA ATENCION CIUDADANA	42,437.98	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0001	OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	336,647.91	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0012	GASTOS DE LA DIRECCION DE TRANSITO.	47,201.63	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
14106	APORTACIONES AL ISSET	PROGRAMA NORMAL	C0001	GASTOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	0.00	8,597.82	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
14106	APORTACIONES AL ISSET	PROGRAMA NORMAL	C0013	OPERACION DE LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	0.00	25,000.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
14106	APORTACIONES AL ISSET	PROGRAMA NORMAL	C0008	GASTOS DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.	0.00	208,256.45	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
14106	APORTACIONES AL ISSET	PROGRAMA NORMAL	C0009	GASTOS DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION (DECUR).	0.00	128,818.90	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
14106	APORTACIONES AL ISSET	PROGRAMA NORMAL	C0010	GASTOS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	0.00	301,784.01	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
14106	APORTACIONES AL ISSET	PROGRAMA NORMAL	C0002	GASTOS DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.	0.00	38,076.06	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
14106	APORTACIONES AL ISSET	PROGRAMA NORMAL	C0007	OPERACION DE LA DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO.	6,334.40	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
14106	APORTACIONES AL ISSET	PROGRAMA NORMAL	C0016	GASTO DE LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE.	0.00	52,331.10	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
14106	APORTACIONES AL ISSET	PROGRAMA NORMAL	C0018	GASTO DE LA COORDINACION DEL DIF MUNICIPAL.	0.00	108,641.92	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
14106	APORTACIONES AL ISSET	PROGRAMA NORMAL	C0023	GASTOS DE LA UNIDAD BASICA DE REHABILITACION (UBR) (DIF)	0.00	55,015.18	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
14106	APORTACIONES AL ISSET	PROGRAMA NORMAL	C0021	GASTOS DE LOS SERVICIOS ALUMBRADO PUBLICO	0.00	7,298.64	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
14106	APORTACIONES AL ISSET	PROGRAMA NORMAL	C0024	GASTO DE LA UNIDAD DE NORMATIVIDAD Y FISCALIZACION (REGLAMENTO).	5,796.20	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
14106	APORTACIONES AL ISSET	PROGRAMA NORMAL	C0026	GASTOS DE LA OPERACION DEL REGISTRO CIVIL.	0.00	6,263.75	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
14106	APORTACIONES AL ISSET	PROGRAMA NORMAL	C0029	GASTOS DE LA OPERACION DE LA	0.00	71,905.87	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000








2009 (FV)



14106	APORTACIONES AL ISSET	PROGRAMA NORMAL	C0028	DE ADIESTRAMIENTO Y CAPACITACION (DIF)	0.00	198,549.65	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
14106	APORTACIONES AL ISSET	PROGRAMA NORMAL	C0025	GASTOS DE OPERACION DEL SERVICIO DE RECOLECCION, TRASLADO DE RESIDUOS SOLIDOS.	0.00	743.74	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
14106	APORTACIONES AL ISSET	PROGRAMA NORMAL	C0030	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD DE CATASTRO.	0.00	2,829.23	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
14106	APORTACIONES AL ISSET	PROGRAMA NORMAL	C0031	GASTOS DE OPERACION DEL RASTRO MUNICIPAL.	0.00	6,607.81	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	PROGRAMA NORMAL	C0029	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD DE ADIESTRAMIENTO Y CAPACITACION (DIF)	40,693.51	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	PROGRAMA NORMAL	C0023	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD BASICA DE REHABILITACION (UBR) (DIF)	44,578.77	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	PROGRAMA NORMAL	C0022	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL.	26,119.54	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	PROGRAMA NORMAL	C0007	GASTOS DE DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO.	18,487.77	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
15901	OTRAS PRESTACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0002	GASTOS DE OPERACION DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.	0.00	59,000.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
15902	PAGO EXTRAORDINARIO POR RIESGO	PROGRAMA NORMAL	C0022	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL.	958.41	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
15902	PAGO EXTRAORDINARIO POR RIESGO	PROGRAMA NORMAL	C0021	GASTOS DE OPERACION DE LOS SERVICIOS DE ALUMBRADO PUBLICO	4,882.89	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
15902	PAGO EXTRAORDINARIO POR RIESGO	PROGRAMA NORMAL	C0031	GASTOS DE OPERACION DEL RASTRO MUNICIPAL.	4,310.89	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
15902	PAGO EXTRAORDINARIO POR RIESGO	PROGRAMA NORMAL	C0030	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD DE MEJORAMIENTO A LA COMUNIDAD (DIF).	2,829.23	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
15902	PAGO EXTRAORDINARIO POR RIESGO	PROGRAMA NORMAL	C0025	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD DE CATASTRO.	293.74	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
17102	ESTIMULOS PERSONAL OPERATIVO	PROGRAMA NORMAL	C0029	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD DE ADIESTRAMIENTO Y	1,805.43	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000

Boim *(RV)* *R* *O* *Boim*



17102	ESTIMULOS PERSONAL OPERATIVO	AL	PROGRAMA NORMAL	C0026	DE GASTOS DE OPERACION DEL REGISTRO CIVIL.	2,954.34	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000	
17102	ESTIMULOS PERSONAL OPERATIVO	AL	PROGRAMA NORMAL	C0023	DE GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD BASICA DE REHABILITACION (UBR) (DIF)	1,969.56	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000	
17102	ESTIMULOS PERSONAL OPERATIVO	AL	PROGRAMA NORMAL	C0007	DE GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO.	820.65	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000	
17102	ESTIMULOS PERSONAL OPERATIVO	AL	PROGRAMA NORMAL	C0010	DE GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	11,324.97	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000	
17102	ESTIMULOS PERSONAL OPERATIVO	AL	PROGRAMA NORMAL	C0001	DE GASTOS DE OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	2,297.82	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000	
21101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA		PROGRAMA NORMAL	C0003	DE GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FINANZAS.	2,000.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000	
21102	EQUIPOS MENORES DE OFICINA		PROGRAMA NORMAL	C0007	DE GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO.	0.00	2,992.72	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000	
21503	MATERIAL IMPRESO		PROGRAMA NORMAL	C0003	DE GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FINANZAS.	13,641.06	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000	
21503	MATERIAL IMPRESO		PROGRAMA NORMAL	C0010	DE GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	533.60	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000	
21503	MATERIAL IMPRESO		PROGRAMA NORMAL	C0014	DE GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA	20,755.88	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000	
21503	MATERIAL IMPRESO		PROGRAMA NORMAL	C0016	DE GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE.	38,280.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000	
21601	MATERIAL LIMPIEZA	DE	PROGRAMA NORMAL	C0016	DE GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE.	0.00	4,000.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000	
21601	MATERIAL LIMPIEZA	DE	PROGRAMA NORMAL	C0028	DE GASTOS DEL SERVICIO DE RECOLECCION, TRASLADO DE RESIDUOS SOLIDOS.	0.00	93,547.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000	
21601	MATERIAL LIMPIEZA	DE	PROGRAMA NORMAL	C0010	DE GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	0.00	20,000.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000	
21601	MATERIAL LIMPIEZA	DE	PROGRAMA NORMAL	C0003	DE GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FINANZAS.	0.00	1,500.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000	
21601	MATERIAL LIMPIEZA	DE	PROGRAMA NORMAL	C0002	DE GASTOS DE OPERACION DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.	0.00	3,000.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000	
22104	PRODUCTOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES		PROGRAMA NORMAL	C0003	DE GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FINANZAS.	8,047.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000	



24101	PRODUCTOS MINERALES Y METÁLICOS	NO	PROGRAMA NORMAL	C0002	GASTOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.	0.00	1,000.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO		PROGRAMA NORMAL	C0010	GASTOS DE LA OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	55,459.60	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO		PROGRAMA NORMAL	C0008	GASTOS DE LA OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.	18,082.71	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO		PROGRAMA NORMAL	C0021	GASTOS DE LA OPERACION DE LOS SERVICIOS DE ALUMBRADO PUBLICO	303,920.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
24701	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION		PROGRAMA NORMAL	C0010	GASTOS DE LA OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	0.00	533.60	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS		PROGRAMA NORMAL	C0022	GASTOS DE LA OPERACION DE LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL.	5,064.33	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
24901	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION		PROGRAMA NORMAL	C0010	GASTOS DE LA OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	48,863.84	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
24901	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION		PROGRAMA NORMAL	C0008	GASTOS DE LA OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.	17,648.44	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
24901	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION		PROGRAMA NORMAL	C0003	GASTOS DE LA OPERACION DE LA DIRECCION DE FINANZAS.	0.00	1,350.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
25401	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS		PROGRAMA NORMAL	C0018	GASTO DE LA OPERACION DE LA COORDINACION DEL DIF MUNICIPAL.	0.00	15,320.25	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, Y ACUSTRES FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PÚBLICOS Y A LA OPERACION DE PROGRAMAS PÚBLICO		PROGRAMA NORMAL	C0022	GASTOS DE LA OPERACION DE LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL.	2,098.32	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
26107	COMBUSTIBLES NACIONALES PARA PLANTAS PRODUCTIVAS		PROGRAMA NORMAL	C0018	GASTO DE LA OPERACION DE LA COORDINACION DEL DIF MUNICIPAL.	0.00	4,044.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
29101	HERRAMIENTAS MENORES		PROGRAMA NORMAL	C0022	GASTOS DE LA OPERACION DE LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL.	1,597.74	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
29101	HERRAMIENTAS MENORES		PROGRAMA NORMAL	C0013	GASTOS DE LA OPERACION DE LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	3,434.63	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
29101	HERRAMIENTAS MENORES		PROGRAMA NORMAL	C0010	GASTOS DE LA OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	50,212.05	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS		PROGRAMA NORMAL	C0010	GASTOS DE LA OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	16,472.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS		PROGRAMA NORMAL	C0002	GASTOS DE LA OPERACION DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.	4,060.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000



29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	PROGRAMA NORMAL	C0007	GASTOS DE LA DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO.	1,000.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO Y TELECOMUNICACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0004	GASTOS DE OPERACION DE PROGRAMACION.	23,200.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	PROGRAMA NORMAL	C0002	GASTOS DE OPERACION DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.	0.00	3,000.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
29801	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES MAQUINARIA Y OTROS EQUIPO	PROGRAMA NORMAL	C0008	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.	0.00	35,731.15	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
29801	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES MAQUINARIA Y OTROS EQUIPO	PROGRAMA NORMAL	C0022	GASTOS DE OPERACION DE LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL.	9,755.21	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
29801	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES MAQUINARIA Y OTROS EQUIPO	PROGRAMA NORMAL	C0028	GASTO DE OPERACION DEL SERVICIO DE RECOLECCION, TRASLADO DE RESIDUOS SOLIDOS.	0.00	178,018.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES BIENES MUEBLES	PROGRAMA NORMAL	C0003	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FINANZAS.	0.00	441.07	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
31101	ENERGIA ELECTRICA	PROGRAMA NORMAL	C0027	GASTO DE OPERACION DE BIBLIOTECAS MUNICIPALES.	0.00	164,324.26	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
31101	ENERGIA ELECTRICA	PROGRAMA NORMAL	C0018	GASTO DE OPERACION DE LA COORDINACION DEL DIF MUNICIPAL.	0.00	54,049.11	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
31301	SERVICIOS DE AGUA	PROGRAMA NORMAL	C0010	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	42,131.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
31603	SERVICIOS INTERNET	PROGRAMA NORMAL	C0010	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	0.00	7,798.52	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
31603	SERVICIOS INTERNET	PROGRAMA NORMAL	C0007	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO.	0.00	1,000.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
32201	ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES	PROGRAMA NORMAL	C0003	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FINANZAS.	0.00	17,641.06	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
32301	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMATICOS	PROGRAMA NORMAL	C0001	GASTOS DE OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	0.00	74,360.79	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
32302	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO	PROGRAMA NORMAL	C0002	GASTOS DE OPERACION DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.	0.00	1,345.60	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
32502	ARRENDAMIENTOS DE VEHICULOS TERRESTRES, AEROS, MARITIMOS, Y LACUSTRES PARA FLUVIALES PARA SERVICIOS PUBLICOS Y LA OPERACION DE PROGRAMAS	PROGRAMA NORMAL	C0018	GASTO DE OPERACION DE LA COORDINACION DEL DIF MUNICIPAL.	80,000.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	PROGRAMA NORMAL	C0016	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y	0.00	100,000.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000

Handwritten signature





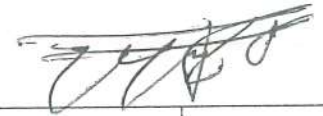
Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	PROGRAMA NORMAL	C0028	DE GASTO OPERACION DEL SERVICIO DE RECOLECCION, TRASLADO DE RESIDUOS SOLIDOS.	0.00	70,000.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
33304	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE APLICACIONES INFORMATICAS	PROGRAMA NORMAL	C0003	DE GASTOS OPERACION DE LA DIRECCION DE FINANZAS.	0.00	5,057.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
33501	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0016	DE GASTO OPERACION DE LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE.	100,000.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
34501	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	PROGRAMA NORMAL	C0010	DE GASTOS OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	7,798.52	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	PROGRAMA NORMAL	C0010	DE GASTOS OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	0.00	620.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
35201	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	PROGRAMA NORMAL	C0018	DE GASTO OPERACION DE LA COORDINACION DEL DIF MUNICIPAL.	0.00	915.50	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
35501	CONSERVACION DE VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, Y FLUVIALES	PROGRAMA NORMAL	C0002	DE GASTOS OPERACION DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.	1,345.60	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
37504	VIATICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	PROGRAMA NORMAL	C0010	DE GASTOS OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	0.00	19,384.76	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	PROGRAMA NORMAL	C0010	DE GASTOS OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	0.00	15,763.71	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	PROGRAMA NORMAL	C0009	DE GASTOS OPERACION DE LA EDUCACION, CULTURA Y RECREACION (DECUR).	4,000.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	PROGRAMA NORMAL	C0018	DE GASTO OPERACION DE LA COORDINACION DEL DIF MUNICIPAL.	1,716.57	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	PROGRAMA NORMAL	C0001	DE GASTOS OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	15,000.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	PROGRAMA NORMAL	C0010	DE GASTOS OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	620.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
44112	APOYO VOLUNTARIOS QUE PARTICIPAN EN DIVERSOS PROGRAMAS ESTATALES	PROGRAMA NORMAL	C0002	DE GASTOS OPERACION DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.	59,000.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
TOTAL ADECUACION: TI-JIM-PAR-PN-026 PARTICIPACIONES					3,111,217.18	3,111,217.18		
5.- SE SOMETE A CONSIDERACION Y APROBACION DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE PARTICIPACIONES, SEGUN RELACION DEL OFICIO NO. TI-JIM-PAR-PN-026-A, POR UN MONTO DE \$463,835.77 (CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 77/100 M.N.)								
26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS,	PROGRAMA NORMAL	C0022	GASTOS OPERACION DE LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL.	20,667.67	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000



26102	MARÍTIMOS, ACUSTRES FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PUBLICOS Y A LA OPERACION DE PROGRAMAS PUBLICO	PROGRAMA NORMAL	C0028	GASTO DE OPERACION DEL SERVICIO DE RECOLECCION, TRASLADO DE RESIDUOS SOLIDOS.	140,008.42	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000	
26102	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, ACUSTRES FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PUBLICOS Y A LA OPERACION DE PROGRAMAS PUBLICO	PROGRAMA NORMAL	C0016	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE LA PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE.	39,716.70	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000	
26103	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, ACUSTRES FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	PROGRAMA NORMAL	C0008	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.	39,914.36	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000	
26103	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, ACUSTRES FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	PROGRAMA NORMAL	C0009	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION (DECUR).	13,311.70	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000	
26103	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, ACUSTRES FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	PROGRAMA NORMAL	C0010	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	17,822.68	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000	
26103	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, ACUSTRES FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	PROGRAMA NORMAL	C0001	GASTOS DE OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	39,094.42	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000	
26103	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, ACUSTRES FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	PROGRAMA NORMAL	C0006	GASTO DE OPERACION DE LA DIRECCION DE DESARROLLO MUNICIPAL	3,207.09	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000	



PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
26105	COMBUSTIBLES, Y LUBRICANTES PARA ADITIVOS PARA MAQUINARIA EQUIPO DE PRODUCCION Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	PROGRAMA NORMAL	C0006	GASTO DE LA DIRECCION DE DESARROLLO MUNICIPAL.	0.00	4,408.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
26105	COMBUSTIBLES, Y LUBRICANTES PARA ADITIVOS PARA MAQUINARIA EQUIPO DE PRODUCCION Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	PROGRAMA NORMAL	C0008	GASTOS DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.	39,932.73	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	PROGRAMA NORMAL	C0028	GASTO DE OPERACION DEL SERVICIO DE RECOLECCION, TRASLADO DE RESIDUOS SOLIDOS.	0.00	25,752.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO	PROGRAMA NORMAL	C0031	GASTOS DE OPERACION DEL RASTRO MUNICIPAL.	4,408.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	PROGRAMA NORMAL	C0018	GASTO DE OPERACION DE LA COORDINACION DEL DIF MUNICIPAL.	25,752.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	PROGRAMA NORMAL	C0035	FESTIVAL DE LA FUNDACION DE JALPA DE MENDEZ	0.00	200,000.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
38401	EXPOSICIONES	PROGRAMA NORMAL	C0034	CELEBRACION DE FERIAS COMUNITARIAS	0.00	233,675.77	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
44101	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA	PROGRAMA NORMAL	C0036	APOYO ASISTENCIA SOCIAL PERSONAS ESCASOS RECURSOS	80,000.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
TOTAL ADECUACION: TI-JIM-PAR-PN-026-A PARTICIPACIONES					463,835.77	463,835.77		
6.- SE SOMETE A CONSIDERACION Y APROBACION DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE INGRESOS DE GESTION, PARA LA CREACION DE LOS PROYECTOS NUEVOS, POR UN IMPORTE DE \$125,640.00 (CIENTO VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) OFICIO NO. TPN-JM-IG-PN-011, COMO SE MUESTRA EN LA TABLA A CONTINUACION:								
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
21503	MATERIAL IMPRESO	PROGRAMA NORMAL	C0160	CLAUSURA DE CURSOS DE VERANO 2022	3,000.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
22102	PRODUCTOS LIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS EN UNIDADES DE SALUD, EDUCATIVAS, DE READAPTACION SOCIAL Y OTRAS	PROGRAMA NORMAL	C0160	CLAUSURA DE CURSOS DE VERANO 2022	12,700.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
TOTAL PROYECTO					15,700.00	0.00		
24901	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	PROGRAMA NORMAL	C0159	CELEBRACION DE EVENTOS RESCATANDO A LA POBLACION INDIGENA	4,000.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
32302	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO	PROGRAMA NORMAL	C0159	EVENTOS RESCATANDO A LA POBLACION INDIGENA	19,372.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	PROGRAMA NORMAL	C0159	CELEBRACION DE EVENTOS RESCATANDO A LA POBLACION INDIGENA	31,784.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
TOTAL PROYECTO					55,156.00	0.00		
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	PROGRAMA NORMAL	C0160	CLAUSURA DE CURSOS DE VERANO 2022	14,300.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
TOTAL PROYECTO					14,300.00	0.00		
51501	BIENES INFORMATICOS	PROGRAMA NORMAL	A0016	ADQUISICION DE COMPUTADORA DE ESCRITORIO	40,484.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	1.0000 PIEZAS
TOTAL PROYECTO					40,484.00	0.00		



33104	OTRAS ASESORIAS PARA LA OPERACION DE PROGRAMAS	PROGRAMA NORMAL	C0087	ORDENAMIENTO TERRITORIAL DIVERSAS COLONIAS (TITULACION)	0.00	51,156.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	PROGRAMA NORMAL	C0140	DE RESCATE TRADICIONES CULTURALES, JALPA PRIMAVERA	0.00	34,000.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	C0076	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS IG	0.00	40,484.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000

TOTAL ADECUACION: TPN-JM-IG-PN-011. INGRESOS DE GESTION 125,640.00
 7.- SE SOMETE A CONSIDERACION Y APROBACION DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE PARTICIPACIONES, PARA LA CREACION DEL PROYECTO NUEVO A0015.- ADQUISICION DE UNA BOMBA DE AGUA DE 2 CABALLOS, CON UN IMPORTE DE \$10,736.84 (DIEZ MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 84/100 M.N.) OFICIO NO. TPN-JM-PAR-PN-003

PARTIDA	DESCRIPCION	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCION REF. ECON.	AMPLIACION	REDUCCION	LOCALIDAD	META
29101	HERRAMIENTAS MENORES	PROGRAMA NORMAL	C0006	GASTO DE LA OPERACION DE DIRECCION DE DESARROLLO MUNICIPAL.	0.00	10,736.84	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
56902	OTROS BIENES MUEBLES	PROGRAMA NORMAL	A0015	ADQUISICION DE UNA BOMBA DE AGUA DE 2 CABALLOS	10,736.84	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000

TOTAL ADECUACION: TPN-JM-PAR-PN-003 PARTICIPACIONES 10,736.84 10,736.84
 8.- SE SOMETE A CONSIDERACION Y APROBACION DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS INGRESOS DE GESTION, POR CIERRE DEL PROYECTO C0105.- MECANIZACION AGRICOLA, CON UN IMPORTE DE \$21.02 (VEINTIUN PESOS 02/100 M.N.) OFICIO NO. TICP-JM-IG-PN-008

PARTIDA	DESCRIPCION	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCION REF. ECON.	AMPLIACION	REDUCCION	LOCALIDAD	META
26105	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA MAQUINARIA EQUIPO DE PRODUCCION Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	PROGRAMA NORMAL	C0105	MECANIZACION AGRICOLA	0.00	21.02	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	C0076	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS IG	21.02	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000

TOTAL ADECUACION: TICP-JM-IG-PN-008. INGRESOS DE GESTION 21.02 21.02
 9.- SE SOMETE A CONSIDERACION Y APROBACION DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE LOS RECURSOS FEDERALES DEL RAMO 33 FIII, POR CIERRE DEL PROYECTO I0107.- REHABILITACION DEL ALUMBRADO PUBLICO, CON UN IMPORTE DE \$26,292.21 (VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 21/100 M.N.) OFICIO NO. TICP-JM-FIII-PN-009

PARTIDA	DESCRIPCION	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCION REF. ECON.	AMPLIACION	REDUCCION	LOCALIDAD	META
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	PROGRAMA NORMAL	I0107	REHABILITACION DEL ALUMBRADO PUBLICO	0.00	26,292.21	TOMAS GARRIDO CANABAL (SAN JOSÉ), RA.	50.00 PIEZAS
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	C0079	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS R33 FONDO III	26,292.21	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000

TOTAL ADECUACION: TICP-JM-FIII-PN-009 RAMO 33 FIII 2022 26,292.21 26,292.21
 10.- SE SOMETE A CONSIDERACION Y APROBACION DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS FEDERALES DEL RAMO 33 FIII, SEGUN RELACION DEL OFICIO NO. TI-JM-FIII-PN-006, POR UN MONTO DE \$1,339,375.99 (UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 99/100 M.N.)

PARTIDA	DESCRIPCION	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCION REF. ECON.	AMPLIACION	REDUCCION	LOCALIDAD	META
61202	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE EDIFICACIONES NO HABITACIONALES	PROGRAMA NORMAL	I0098	REHABILITACION DE UNIDAD BASICA DE REHABILITACION EN JALPA DE MENDEZ	1,339,375.99	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 1.00 CENTRO DE SALUD
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	C0079	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS R33 FONDO III	0.00	1,339,375.99	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000

TOTAL ADECUACION: TI-JM-FIII-PN-006 RAMO 33 FIII 2022 1,339,375.99 1,339,375.99
 11.- SE SOMETE A CONSIDERACION Y APROBACION DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE LOS RECURSOS DE LOS PROYECTOS NUEVOS, POR UN IMPORTE DE \$387,289.25 (TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 25/100 M.N.) OFICIO NO. TPN-JM-ISR-PN-004, COMO SE MUESTRA EN LA TABLA A CONTINUACION:

PARTIDA	DESCRIPCION	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCION REF. ECON.	AMPLIACION	REDUCCION	LOCALIDAD	META
61401	OBRAS DE EDIFICACION EN TERRENOS DE CONSTRUCCION	PROGRAMA NORMAL	I0132	DEMOLICION DE TANQUE ELEVADO HASTA 13 MT. DE ALTURA R/A. CHACALAPA 1RA. SECCION *ISR*	117,985.05	0.00	CHACALAPA 1RA. SECCION, RA.	48.38 M3
61401	OBRAS DE EDIFICACION EN TERRENOS DE CONSTRUCCION	PROGRAMA NORMAL	I0133	TOTAL PROYECTO DEMOLICION DE TANQUE ELEVADO HASTA 13 MT. DE ALTURA CAMPO PETROLERO MECOACAN *ISR*	117,985.05	0.00	EL CAMPO PETROLERO MECOACAN, RA.	36.85 M3



PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
61401	OBRAS DE PRE EDIFICACIÓN EN TERRENOS DE CONSTRUCCIÓN	PROGRAMA NORMAL	10134	DEMOLICION DE TANQUE ELEVADO HASTA 13 MT. DE ALTURA POB. AYAPA *ISR*	79,680.50	0.00	AYAPA, POB.	48.38 MB
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	C0082	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS FISR	189,623.70	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
TOTAL ADECUACION: TPN-JM-ISR-PN-004-ISR 2022					387,289.25	387,289.25		

12.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS FEDERALES DEL RAMO 33 FIIII PROGRAMA NORMAL, POR CIERRE DE PROYECTOS OFICIO No. TICP-JM-FIIII-PN-010, POR UN IMPORTE DE \$151,674.97 (CIENTO CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 97/100 M.N.), COMO SE MUESTRA EN LA TABLA SIGUIENTE:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
61303	DRENAJE Y ALCANTARILLADO	PROGRAMA NORMAL	10094	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE CORREGIDORA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ, ENTRE LAS CALLES: GONZALEZ LERDO Y SEBASTIAN LERDO DE TEJEDA, BARRIO LA CANDELARIA JALPA DE MENDEZ	0.00	57,143.29	JALPA MENDEZ, CD	167.00 ML
61403	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE OBRAS URBANIZACION	PROGRAMA NORMAL	10013	REHABILITACION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN LA CALLE AVANZA CONTIGO ENTRE NICOLAS BRAVO Y DE LA TRANSFORMACION EN EL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, BARRIO LA GUADALUPE	0.00	22,708.24	JALPA MENDEZ, CD	400.63 M2
61501	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	PROGRAMA NORMAL	10095	REHABILITACION DE CAMINO RURAL EN LA ENTRADA DON ABEL	0.00	60,306.54	AMATITÁN, POB	0.97 KM
61501	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	PROGRAMA NORMAL	10104	REHABILITACION DE CAMINO EN EL SANTA LUCÍA	0.00	8,892.40	SANTA LUCÍA, EL.	1.80 KM
62302	MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETROLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACION	PROGRAMA NORMAL	10083	AMPLIACION A LA RED DE ALUMBRADO PUBLICO	0.00	2,624.50	HERMENEGILDO GALEANA 2DA. SECCIÓN, RA.	200.00 METROS
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	C0079	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS R33 FONDO III	151,674.97	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
TOTAL ADECUACION: TICP-JM-FIIII-PN-010 RAMO 33 FIIII 2022					151,674.97	151,674.97		

13.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE PARTICIPACIONES, SEGÚN RELACIÓN DEL OFICIO No. TI-JM-PAR-PN-027, POR UN MONTO DE \$2,295,130.44 (DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA PESOS 44/100 M.N.)

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
11301	SUELDOS DE BASE	PROGRAMA NORMAL	C0007	GASTOS DE LA OPERACION DE LA DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO.	24,493.05	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
11301	SUELDOS DE BASE	PROGRAMA NORMAL	C0009	GASTOS DE LA OPERACION DE LA EDUCACION, CULTURA Y RECREACION (DECUR).	0.00	300,000.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
11301	SUELDOS DE BASE	PROGRAMA NORMAL	C0024	GASTO DE LA UNIDAD DE NORMATIVIDAD Y FISCALIZACION (REGLAMENTO).	15,644.30	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
11301	SUELDOS DE BASE	PROGRAMA NORMAL	C0029	GASTOS DE LA OPERACION DE LA	22,051.50	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000

(Handwritten signatures and initials)



13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0028	CAPACITACION (DIF)	57,458.82	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0016	GASTO DE LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE.	55,152.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0014	GASTOS DE LA DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA	36,207.59	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0023	GASTOS DE LA UNIDAD BASICA DE REHABILITACION (LUBR) (DIF)	16,788.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0018	GASTO DE LA COORDINACION DEL DIF MUNICIPAL.	118,450.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0004	GASTOS DE OPERACION DE PROGRAMACION.	96,248.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0003	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FINANZAS.	132,458.67	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0002	GASTOS DE OPERACION DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.	150,489.74	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0001	GASTOS DE OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	335,537.09	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0008	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.	210,961.87	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0005	GASTOS DE OPERACION DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL.	83,198.75	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0007	GASTOS DE LA DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO.	54,856.88	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0009	GASTOS DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION (DECUR).	150,260.86	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0010	GASTOS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	269,913.68	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
13415	COMPENSACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0012	GASTOS DE LA DIRECCION DE TRANSITO.	49,733.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
14106	APORTACIONES AL ISSET	PROGRAMA NORMAL	C0013	GASTOS DE LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	0.00	50,000.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
14106	APORTACIONES AL ISSET	PROGRAMA NORMAL	C0010	GASTOS DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	0.00	50,000.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000



14106	APORTACIONES AL ISSET	PROGRAMA NORMAL	C0009	GASTOS DE LA DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION (DECLUR).	0.00	200,000.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000	<i>[Signature]</i>
14106	APORTACIONES AL ISSET	PROGRAMA NORMAL	C0007	GASTOS DE LA DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO.	6,368.20	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000	<i>[Signature]</i>
14106	APORTACIONES AL ISSET	PROGRAMA NORMAL	C0008	GASTOS DE LA OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.	0.00	50,000.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000	<i>[Signature]</i>
14106	APORTACIONES AL ISSET	PROGRAMA NORMAL	C0001	GASTOS DE LA OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	0.00	102,941.91	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000	<i>[Signature]</i>
14106	APORTACIONES AL ISSET	PROGRAMA NORMAL	C0002	GASTOS DE LA OPERACION DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.	0.00	169,637.56	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000	<i>[Signature]</i>
14106	APORTACIONES AL ISSET	PROGRAMA NORMAL	C0003	GASTOS DE LA OPERACION DE LA DIRECCION DE FINANZAS.	0.00	132,458.67	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000	<i>[Signature]</i>
14106	APORTACIONES AL ISSET	PROGRAMA NORMAL	C0023	GASTOS DE LA OPERACION DE LA UNIDAD BASICA DE REHABILITACION (UBR) (DIF)	0.00	150,000.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000	<i>[Signature]</i>
14106	APORTACIONES AL ISSET	PROGRAMA NORMAL	C0014	GASTOS DE LA OPERACION DE LA DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA	0.00	36,207.59	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000	<i>[Signature]</i>
14106	APORTACIONES AL ISSET	PROGRAMA NORMAL	C0030	GASTOS DE LA OPERACION DE LA UNIDAD DE MEJORAMIENTO A LA COMUNIDAD (DIF).	0.00	50,000.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000	<i>[Signature]</i>
14106	APORTACIONES AL ISSET	PROGRAMA NORMAL	C0029	GASTOS DE LA OPERACION DE LA UNIDAD DE ADIESTRAMIENTO Y CAPACITACION (DIF)	0.00	100,000.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000	<i>[Signature]</i>
14106	APORTACIONES AL ISSET	PROGRAMA NORMAL	C0027	GASTOS DE LA OPERACION DE BIBLIOTECAS MUNICIPALES.	0.00	50,000.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000	<i>[Signature]</i>
14106	APORTACIONES AL ISSET	PROGRAMA NORMAL	C0026	GASTOS DE LA OPERACION DEL REGISTRO CIVIL.	0.00	50,000.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000	<i>[Signature]</i>
15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	PROGRAMA NORMAL	C0029	GASTOS DE LA OPERACION DE LA UNIDAD DE ADIESTRAMIENTO Y CAPACITACION (DIF)	13,195.51	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000	<i>[Signature]</i>
15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	PROGRAMA NORMAL	C0028	GASTO DE LA OPERACION DEL SERVICIO DE RECOLECCION, TRASLADO DE RESIDUOS SOLIDOS.	0.00	173,434.71	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000	<i>[Signature]</i>
15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO	PROGRAMA NORMAL	C0021	GASTOS DE LA OPERACION DE LOS SERVICIOS DE ALUMBRADO PUBLICO	18,152.09	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000	<i>[Signature]</i>



15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR DE O DE TRABAJO	PROGRAMA NORMAL	C0023	GASTOS DE LA UNIDAD BASICA DE REHABILITACION (UBR) (DIF)	14,578.77	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR DE O DE TRABAJO	PROGRAMA NORMAL	C0018	GASTO DE LA COORDINACION DEL DIF MUNICIPAL.	0.00	118,450.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR DE O DE TRABAJO	PROGRAMA NORMAL	C0022	GASTOS DE LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL.	8,619.54	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR DE O DE TRABAJO	PROGRAMA NORMAL	C0006	GASTO DE LA DIRECCION DE DESARROLLO MUNICIPAL.	0.00	200,000.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
15401	PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR DE O DE TRABAJO	PROGRAMA NORMAL	C0007	GASTOS DE LA DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO.	5,987.77	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
15901	OTRAS PRESTACIONES	PROGRAMA NORMAL	C0002	GASTOS DE LA OPERACION DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.	0.00	59,000.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
15902	PAGO EXTRAORDINARIO POR RIESGO	PROGRAMA NORMAL	C0022	GASTOS DE LA OPERACION DE LA UNIDAD DE PROTECCION CIVIL.	924.62	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
15902	PAGO EXTRAORDINARIO POR RIESGO	PROGRAMA NORMAL	C0021	GASTOS DE LOS SERVICIOS DE ALUMBRADO PUBLICO	4,882.89	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
15902	PAGO EXTRAORDINARIO POR RIESGO	PROGRAMA NORMAL	C0030	GASTOS DE LA UNIDAD DE MEJORAMIENTO A LA COMUNIDAD (DIF).	2,829.23	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
15902	PAGO EXTRAORDINARIO POR RIESGO	PROGRAMA NORMAL	C0025	GASTOS DE LA UNIDAD DE CATASTRO.	881.37	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
15902	PAGO EXTRAORDINARIO POR RIESGO	PROGRAMA NORMAL	C0031	GASTOS DE LA OPERACION DEL RASTRO MUNICIPAL.	4,310.89	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
17102	ESTIMULOS PERSONAL OPERATIVO	AL	C0026	GASTOS DE LA OPERACION DEL REGISTRO CIVIL.	2,954.34	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
17102	ESTIMULOS PERSONAL OPERATIVO	AL	C0029	GASTOS DE LA UNIDAD DE ADIESTRAMIENTO Y CAPACTACION (DIF)	1,805.43	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
17102	ESTIMULOS PERSONAL OPERATIVO	AL	C0023	GASTOS DE LA OPERACION DE LA UNIDAD BASICA DE	1,969.56	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000



17102	ESTIMULOS PERSONAL OPERATIVO	AL	PROGRAMA NORMAL	C0001	REHABILITACION (LUBR) (DIF) GASTOS DE LA OPERACION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	2,297.82	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
17102	ESTIMULOS PERSONAL OPERATIVO	AL	PROGRAMA NORMAL	C0004	GASTOS DE OPERACION DE PROGRAMACION.	1,477.17	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
17102	ESTIMULOS PERSONAL OPERATIVO	AL	PROGRAMA NORMAL	C0010	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	11,324.97	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
17102	ESTIMULOS PERSONAL OPERATIVO	AL	PROGRAMA NORMAL	C0007	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO.	820.65	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
21101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA		PROGRAMA NORMAL	C0003	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FINANZAS.	3,000.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
32201	ALQUILER EDIFICIOS Y LOCALES	DE	PROGRAMA NORMAL	C0003	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE FINANZAS.	0.00	3,000.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL		PROGRAMA NORMAL	C0035	FESTIVAL DE LA FUNDACION DE JALPA DE MENDEZ	0.00	50,000.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
44101	GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA		PROGRAMA NORMAL	C0036	APOYO ASISTENCIA SOCIAL PERSONAS ESCASOS RECURSOS	50,000.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
44112	APOYO A VOLUNTARIOS QUE PARTICIPAN EN DIVERSOS PROGRAMAS ESTATALES		PROGRAMA NORMAL	C0002	GASTOS DE OPERACION DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.	59,000.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000

TOTAL ADECUACION: TL-JM-PAR-PN-027 PARTICIPACIONES 2,295,130.44 2,295,130.44
 14.- SE SOMETE A CONSIDERACION Y APROBACION DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE INGRESOS DE GESTION, PARA LA CREACION DEL PROYECTO NUEVO A0017.- ADQUISICION DE COMPUTADORA DE ESCRITORIO, POR UN IMPORTE DE \$37,816.00 (TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS 00/100 M.N.) OFICIO NO. TPN-JM-IG-PN-012

PARTIDA	DESCRIPCION	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCION REF. ECON.	AMPLIACION	REDUCCION	LOCALIDAD	META
51501	BIENES INFORMATICOS	PROGRAMA NORMAL	A0017	ADQUISICION DE COMPUTADORA DE ESCRITORIO	37,816.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
79902	PROVISIONES PARA CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	C0076	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS IG	0.00	37,816.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000

TOTAL ADECUACION: TPN-JM-IG-PN-012 INGRESOS DE GESTION 37,816.00 37,816.00
 15.- SE SOMETE A CONSIDERACION Y APROBACION DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE ISR, PARA LA CREACION DE LOS PROYECTOS NUEVOS, POR UN IMPORTE DE \$729,770.29 (SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS 29/100 M.N.) OFICIO NO. TPN-JM-ISR-PN-005, COMO SE MUESTRA EN LA TABLA A CONTINUACION:

PARTIDA	DESCRIPCION	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCION REF. ECON.	AMPLIACION	REDUCCION	LOCALIDAD	META
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	PROGRAMA NORMAL	10125	MANTENIMIENTO A INSTALACION ELECTRICA EN PALACIO MPAL. 1RA. ETAPA *ISR*	16,000.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 1.00 MANTENIMIE NTO
24101	PRODUCTOS MINERALES METALICOS	PROGRAMA NORMAL	10125	MANTENIMIENTO A INSTALACION ELECTRICA EN PALACIO MPAL. 1RA. ETAPA *ISR*	150.80	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 1.00 MANTENIMIE NTO
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	PROGRAMA NORMAL	10125	MANTENIMIENTO A INSTALACION ELECTRICA EN PALACIO MPAL. 1RA. ETAPA *ISR*	323.62	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 1.00 MANTENIMIE NTO
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	PROGRAMA NORMAL	10125	MANTENIMIENTO A INSTALACION ELECTRICA EN PALACIO MPAL. 1RA. ETAPA *ISR*	573,722.72	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 1.00 MANTENIMIE NTO
24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESOS	PROGRAMA NORMAL	10131	TOTAL PROYECTO ADECUACION DE OFICINAS EN CENTRO CULTURAL *ISR*	590,197.14	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 1.00 REHABILITACION



PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	PROGRAMA NORMAL	10131	ADECUACION DE OFICINAS EN CENTRO CULTURAL *ISR*	1,854.84	0.00	JALPA MENDEZ, CD	1.00 REHABILITACION
24501	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIOS				PROGRAMA NORMAL	10131	ADECUACION DE OFICINAS EN CENTRO CULTURAL *ISR*	1,854.84	0.00	JALPA MENDEZ, CD	1.00 REHABILITACION
24601	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO				PROGRAMA NORMAL	10131	ADECUACION DE OFICINAS EN CENTRO CULTURAL *ISR*	20,651.35	0.00	JALPA MENDEZ, CD	1.00 REHABILITACION
24701	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION				PROGRAMA NORMAL	10131	ADECUACION DE OFICINAS EN CENTRO CULTURAL *ISR*	71,299.41	0.00	JALPA MENDEZ, CD	1.00 REHABILITACION
24901	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION				PROGRAMA NORMAL	10131	ADECUACION DE OFICINAS EN CENTRO CULTURAL *ISR*	1,951.70	0.00	JALPA MENDEZ, CD	1.00 REHABILITACION
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS				PROGRAMA NORMAL	10131	ADECUACION DE OFICINAS EN CENTRO CULTURAL *ISR*	19,322.45	0.00	JALPA MENDEZ, CD	1.00 REHABILITACION
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES				PROGRAMA NORMAL	C0082	TOTAL PROYECTO EROGACIONES EXTRAORDINARIAS FISR	139,573.15	0.00	JALPA MENDEZ, CD	0.0000
TOTAL ADECUACION: TPN-JM-ISR-PN-005 ISR 2022								729,770.29	729,770.29	729,770.29	
16.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS FEDERALES DEL RAMO 33 FIV, SEGÚN RELACIÓN DEL OFICIO NO. T1-JM-FIV-PN-008, POR UN MONTO DE \$92,741.75 (NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 75/100 M.N.)											
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	MODALIDAD	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META		
11301	SUELDOS DE BASE	PROGRAMA NORMAL	C0086	GASTOS DE OPERACION SEGURIDAD PUBLICA FIV	PROGRAMA NORMAL	0.00	91,581.75	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000		
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	PROGRAMA NORMAL	C0086	GASTOS DE OPERACION SEGURIDAD PUBLICA FIV	PROGRAMA NORMAL	91,581.75	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000		
39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	PROGRAMA NORMAL	C0086	GASTOS DE OPERACION SEGURIDAD PUBLICA FIV	PROGRAMA NORMAL	1,160.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000		
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	C0080	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS FONDO IV	PROGRAMA NORMAL	0.00	1,160.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000		
TOTAL ADECUACION: T1-JM-FIV-PN-008 RAMO 33 FIV								92,741.75	92,741.75	92,741.75	
17.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS FEDERALES DEL RAMO 23 FONDO PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARÍTIMAS, SEGÚN RELACIÓN DEL OFICIO NO. T1-JM-HM-PN-005, POR UN MONTO DE \$66,995.27 (SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 27/100 M.N.)											
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	MODALIDAD	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META		
24101	PRODUCTOS MINERALES METÁLICOS	PROGRAMA NORMAL	10092	BACHEO DE CALLES CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CIUDAD DE JALPA DE MENDEZ PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARITIMAS (2022)*	PROGRAMA NORMAL	0.00	9,319.82	JALPA MENDEZ, CD	DE 931.26 M2		
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	PROGRAMA NORMAL	10092	BACHEO DE CALLES CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CIUDAD DE JALPA DE MENDEZ PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARITIMAS (2022)*	PROGRAMA NORMAL	0.00	13,154.40	JALPA MENDEZ, CD	DE 931.26 M2		
24701	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	PROGRAMA NORMAL	10092	BACHEO DE CALLES CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CIUDAD DE JALPA DE MENDEZ PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARITIMAS (2022)*	PROGRAMA NORMAL	61,195.27	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 931.26 M2		



26105	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA MAQUINARIA EQUIPO DE PRODUCCION Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	PROGRAMA NORMAL	10092	BACHEO DE CALLES CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CIUDAD DE JALPA DE MENDEZ PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARITIMAS (2022)*	0.00	43,000.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	931.26 M2
32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	PROGRAMA NORMAL	10092	BACHEO DE CALLES CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CIUDAD DE JALPA DE MENDEZ PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARITIMAS (2022)*	5,800.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	931.26 M2
34701	FLETES Y MANIOBRAS	PROGRAMA NORMAL	10092	BACHEO DE CALLES CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CIUDAD DE JALPA DE MENDEZ PARA MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARITIMAS (2022)*	0.00	1,521.05	JALPA MENDEZ, CD	DE	931.26 M2

TOTAL ADECUACION: TI-JM-HM-PN-005- HIDROCARBUROS EN REGIONES MARITIMAS 2022 66,995.27 66,995.27

18.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE INGRESOS DE GESTIÓN PROGRAMA NORMAL, SEGÚN RELACIÓN DEL OFICIO NO. TI-JM-IG-PN-019, POR UN MONTO DE \$16,729.28 (DIECISÉIS MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS 28/100 M.N.).

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
21503	MATERIAL IMPRESO	PROGRAMA NORMAL	C0160	CLAUSURA DE CURSOS DE VERANO 2022	10,117.28	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
22102	PRODUCTOS LIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN UNIDADES DE SALUD, EDUCATIVAS, DE READAPTACIÓN SOCIAL Y OTRAS	PROGRAMA NORMAL	C0160	CLAUSURA DE CURSOS DE VERANO 2022	0.00	2,260.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	PROGRAMA NORMAL	C0140	RESCATE DE TRADICIONES CULTURALES, JALPA PRIMAVERA	0.00	7,857.28	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
32302	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO	PROGRAMA NORMAL	C0159	CELEBRACION DE EVENTOS RESCATANDO A LA POBLACION INDIGENA	6,612.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	PROGRAMA NORMAL	C0159	CELEBRACION DE EVENTOS RESCATANDO A LA POBLACION INDIGENA	0.00	6,612.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000

TOTAL ADECUACION: TI-JM-IG-PN-019 INGRESOS DE GESTIÓN 16,729.28 16,729.28

19.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO LA TRANSFERENCIA INTERNA DE LOS RECURSOS DE PARTICIPACIONES, SEGÚN RELACIÓN DEL OFICIO NO. TI-JM-PAR-PN-023, POR UN MONTO DE \$111,687.35 (CIENTO ONCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 35/100 M.N.).

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCIÓN REF. ECON.	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	LOCALIDAD	META
21101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	PROGRAMA NORMAL	C0018	GASTO DE OPERACION DE LA COORDINACION DEL DIF MUNICIPAL.	2,828.08	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
21503	MATERIAL IMPRESO	PROGRAMA NORMAL	C0010	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION.	6,496.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
24101	PRODUCTOS MINERALES METÁLICOS	PROGRAMA NORMAL	C0002	GASTOS DE OPERACION DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.	0.00	1,293.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000
24701	ARTICULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCION	PROGRAMA NORMAL	C0002	GASTOS DE OPERACION DE LA	0.00	1,748.00	JALPA MENDEZ, CD	DE 0.0000



24701	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	PROGRAMA NORMAL	C0008	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.	22,407.11	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
26102	COMBUSTIBLES, Y LUBRICANTES PARA VEHICULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, ACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS PUBLICOS Y A LA OPERACION DE PROGRAMAS PUBLICO	PROGRAMA NORMAL	C0028	GASTO DE LA OPERACION DE RECOLECCION, TRASLADO DE RESIDUOS SOLIDOS.	44,915.20	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
26103	COMBUSTIBLES, Y LUBRICANTES PARA VEHICULOS TERRESTRES, AÉREOS, ACUSTRES FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	PROGRAMA NORMAL	C0008	GASTOS DE LA OPERACION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.	22,231.40	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
26105	COMBUSTIBLES, Y LUBRICANTES PARA ADITIVOS PARA MAQUINARIA EQUIPO DE PRODUCCION Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	PROGRAMA NORMAL	C0008	GASTOS DE LA OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.	4,605.20	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	PROGRAMA NORMAL	C0002	GASTOS DE LA OPERACION DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.	5,164.36	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	PROGRAMA NORMAL	C0028	GASTO DE LA OPERACION DEL SERVICIO DE RECOLECCION, TRASLADO DE RESIDUOS SOLIDOS.	0.00	44,915.20	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	PROGRAMA NORMAL	C0018	GASTO DE LA OPERACION DE LA COORDINACION DEL DIF MUNICIPAL.	0.00	2,828.08	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	PROGRAMA NORMAL	C0016	GASTO DE LA OPERACION DE LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE.	3,040.00	0.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
29801	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPO	PROGRAMA NORMAL	C0008	GASTOS DE LA OPERACION DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.	0.00	29,243.71	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES BIENES MUEBLES	PROGRAMA NORMAL	C0002	GASTOS DE LA OPERACION DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.	0.00	1,854.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
32201	ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES	PROGRAMA NORMAL	C0010	GASTOS DE LA OPERACION DE ADMINISTRACION.	0.00	6,496.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	PROGRAMA NORMAL	C0016	GASTO DE LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE.	0.00	3,040.00	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE	PROGRAMA NORMAL	C0002	GASTOS DE LA OPERACION DE LA	0.00	329.36	JALPA MENDEZ, CD	DE	0.0000

INMUEBLES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	DE	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.			
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS TERRESTRES, AEREOS, MARITIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	PROGRAMA NORMAL	C0008	DE GASTOS DE LA DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.	JALPA MENDEZ, CD DE 0.0000
TOTAL ADECUACION: TI-JM-PAR-PN-028 PARTICIPACIONES 111,687.35 111,687.35					
20.- SE SOMETE A CONSIDERACION Y APROBACION DEL HONORABLE CABILDO LA AMPLIACION LIQUIDA DE RECURSOS DEL FONDO III (RAMO 33), POR INTERESES GENERADOS EN EL MES DE JULIO POR UN IMPORTE DE \$1,322.39 (MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS 39/100 M.N.) OFICIO NO. AL-JM-FIV-PN-008					
PARTIDA	DESCRIPCION	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCION REF. ECON.	AMPLIACION REDUCCION LOCALIDAD META
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	C0128	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS R33 FONDO III INTERESES	JALPA MENDEZ, CD DE 0.0000
TOTAL ADECUACION: AL-JM-FIII-PN-008 RAMO 33 FIV 2022 1,322.39 0.00					
21.- SE SOMETE A CONSIDERACION Y APROBACION DEL HONORABLE CABILDO LA AMPLIACION LIQUIDA DE RECURSOS DEL FONDO IV (RAMO 33), POR INTERESES GENERADOS EN EL MES DE JULIO POR UN IMPORTE DE \$795.02 (SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 02/100 M.N.) OFICIO No. AL-JM-FIV-PN-009					
PARTIDA	DESCRIPCION	MODALIDAD	CLAVE REF. ECON.	DESCRIPCION REF. ECON.	AMPLIACION REDUCCION LOCALIDAD META
79902	PROVISIONES PARA EROGACIONES CONTINGENTES	PROGRAMA NORMAL	C0129	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS FONDO IV INTERESES	JALPA MENDEZ, CD DE 0.0000
TOTAL ADECUACION: AL-JM-FIV-PN-009 RAMO 33 FIV 2022 795.02 0.00					

A. O. A.

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso Ciudadanos Regidores, procedo en este momento a poner a consideración y aprobación las Adecuaciones Presupuestales de los Meses de Junio 2022 (Complemento), Julio 2022 (Segundo Complemento) y Agosto 2022; por lo que solicito de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, solicitando que se sirvan levantar la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR O EN CONTRA**. Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora:	A FAVOR
Ciudadano Manuel Pérez Ricárdez.	Síndico de Hacienda y Segundo Regidor:	A FAVOR
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Tercera Regidora:	A FAVOR
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora:	A FAVOR
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora:	A FAVOR

Continuando en el uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, les informo que, conforme al registro de votación realizado, las Adecuaciones Presupuestales de los Meses de Junio 2022 (Complemento), Julio 2022 (Segundo Complemento) y Agosto 2022; ha sido aprobado por unanimidad, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le sedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta.

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario, desahogado el punto de acuerdo en mención, le instruyo para que turne el acuerdo al área correspondiente para su ejecución y haga las anotaciones correspondientes en el acta, y continúe usted con el desahogo del siguiente punto del orden del día.



SEPTIMO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, el siguiente punto corresponde al análisis y aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano CLEMENTE HERNÁNDEZ, respecto al Predio Rústico ubicado en el Poblado Mecoaacán del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 02-35-92.45 Hectáreas y/o 23,592.45 M2, localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 327.15 metros con Alicia Arias Hernández; AL SUR: 223.20 y 114.00 metros con Romana Arias Hernández y Eusevia Arias Hernández; AL ESTE: 112.30 metros con Camino Vecinal y AL OESTE: 58.05 y 56.05 metros con Romana Arias Hernández, Aurelia Arias Hernández y Manuela Arias Hernández. Le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta.

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadanos Regidores, de conformidad con lo dispuesto los Artículos 115 Fracción II, Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 Fracción I y 65 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 65 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; se somete al análisis y aprobación de este Honorable Cabildo del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano CLEMENTE HERNÁNDEZ, respecto al Predio Rústico ubicado en el Poblado Mecoaacán del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 02-35-92.45 Hectáreas y/o 23,592.45 M2, localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 327.15 metros con Alicia Arias Hernández; AL SUR: 223.20 y 114.00 metros con Romana Arias Hernández y Eusevia Arias Hernández; AL ESTE: 112.30 metros con Camino Vecinal y AL OESTE: 58.05 y 56.05 metros con Romana Arias Hernández, Aurelia Arias Hernández y Manuela Arias Hernández; y en virtud de que fue circulado con anterioridad para conocimiento de los Ciudadanos Regidores de este Honorable Cabildo, se omite su lectura. Por lo que instruyo al Ciudadano Secretario para que someta a consideración de los Señores Regidores su aprobación, por lo que le cedo el uso de la palabra.

SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO: La Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano CLEMENTE HERNÁNDEZ.

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso Ciudadanos Regidores, procedo en este momento a poner a consideración y aprobación la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano CLEMENTE HERNÁNDEZ, respecto al Predio Rústico ubicado en el Poblado Mecoaacán del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 02-35-92.45 Hectáreas y/o 23,592.45 M2, localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 327.15 metros con Alicia Arias Hernández; AL SUR: 223.20 y 114.00 metros con Romana Arias Hernández y Eusevia Arias Hernández; AL ESTE: 112.30 metros con Camino Vecinal y AL OESTE: 58.05 y 56.05 metros con Romana Arias Hernández, Aurelia Arias Hernández y Manuela Arias Hernández; por lo que solicito de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, solicitando que se sirvan levantar la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser A FAVOR O EN CONTRA. Procedo de inmediato a tomar nota.



18.77 Hectáreas y/o 2,184.77 M2, localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 54.20 metros con Juan Diego Arias Hernández; AL SUR: 46.00 metros con David Arias Zapata y Rosa Gómez Arias; AL ESTE: 42.60 metros con María Cruz Arias Hernández y AL OESTE: 45.90 metros con Camino Vecinal; y en virtud de que fue circulado con anterioridad para conocimiento de los Ciudadanos Regidores de este Honorable Cabildo, se omite su lectura. Por lo que instruyo al Ciudadano Secretario para que someta a consideración de los Señores Regidores su aprobación, por lo que le cedo el uso de la palabra. -----

SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO: *La Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana MARÍA MAGDALENA ARIAS HERNÁNDEZ.*

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso Ciudadanos Regidores, procedo en este momento a poner a consideración y aprobación la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana MARÍA MAGDALENA ARIAS HERNÁNDEZ, respecto al Predio Rústico ubicado en el Poblado Mecoaacán del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 00-21-18.77 Hectáreas y/o 2,184.77 M2, localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 54.20 metros con Juan Diego Arias Hernández; AL SUR: 46.00 metros con David Arias Zapata y Rosa Gómez Arias; AL ESTE: 42.60 metros con María Cruz Arias Hernández y AL OESTE: 45.90 metros con Camino Vecinal; por lo que solicito de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, solicitando que se sirvan levantar la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR** O **EN CONTRA**. Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora.	A FAVOR
Ciudadano Manuel Pérez Ricárdez.	Síndico de Hacienda y Segundo Regidor.	A FAVOR
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Tercera Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora.	A FAVOR

Continuando en el uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, les informo que, conforme al registro de votación realizado, la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana MARÍA MAGDALENA ARIAS HERNÁNDEZ, respecto al Predio Rústico ubicado en el Poblado Mecoaacán del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 00-21-18.77 Hectáreas y/o 2,184.77 M2, localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 54.20 metros con Juan Diego Arias Hernández; AL SUR: 46.00 metros con David Arias Zapata y Rosa Gómez Arias; AL ESTE: 42.60 metros con María Cruz Arias Hernández y AL OESTE: 45.90 metros con Camino Vecinal; ha sido aprobado por unanimidad, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----



En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario, le instruyo para que haga las anotaciones correspondientes en el acta y realice los trámites que correspondan para su debida Publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, y continúe usted con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

NOVENO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, el siguiente punto corresponde al análisis y aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano CARLOS LÓPEZ LÓPEZ, respecto al Predio Rústico ubicado en la Ranchería la Ceiba del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 00-00-66-22.34 Hectáreas y/o 6,622.34 M2, localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 58.00 metros con Fernando López Zapata; AL SUR: 65.00 metros con Acceso; AL ESTE: 120.00 metros con Yolanda López Zapata y AL OESTE: 27.00, 50.00, 26.80 y 22.90 metros con Carretera Mecoacán – La Ceiba. Le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadanos Regidores, de conformidad con lo dispuesto los Artículos 115 Fracción II, Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 Fracción I y 65 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 65 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; se somete al análisis y aprobación de este Honorable Cabildo del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano CARLOS LÓPEZ LÓPEZ, respecto al Predio Rústico ubicado en la Ranchería la Ceiba del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 00-00-66-22.34 Hectáreas y/o 6,622.34 M2, localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 58.00 metros con Fernando López Zapata; AL SUR: 65.00 metros con Acceso; AL ESTE: 120.00 metros con Yolanda López Zapata y AL OESTE: 27.00, 50.00, 26.80 y 22.90 metros con Carretera Mecoacán – La Ceiba; y en virtud de que fue circulado con anterioridad para conocimiento de los Ciudadanos Regidores de este Honorable Cabildo, se omite su lectura. Por lo que instruyo al Ciudadano Secretario para que someta a consideración de los Señores Regidores su aprobación, por lo que le cedo el uso de la palabra. -----

SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO: La Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano CARLOS LÓPEZ LÓPEZ.

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso Ciudadanos Regidores, procedo en este momento a poner a consideración y aprobación la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano CARLOS LÓPEZ LÓPEZ, respecto al Predio Rústico ubicado en la Ranchería la Ceiba del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 00-00-66-22.34 Hectáreas y/o 6,622.34 M2, localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 58.00 metros con Fernando López Zapata; AL SUR: 65.00 metros con Acceso; AL ESTE: 120.00 metros con Yolanda López Zapata y AL OESTE: 27.00, 50.00, 26.80 y 22.90 metros con Carretera Mecoacán – La Ceiba; por lo que solicito de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, solicitando que se sirvan levantar la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser A FAVOR O EN CONTRA. Procedo de inmediato a tomar nota:



NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora.	A FAVOR
Ciudadano Manuel Pérez Ricárdez.	Síndico de Hacienda y Segundo Regidor.	A FAVOR
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Tercera Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora.	A FAVOR

Continuando en el uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, les informo que, conforme al registro de votación realizado, la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano CARLOS LÓPEZ LÓPEZ, respecto al Predio Rústico ubicado en la Ranchería la Ceiba del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 00-00-66-22.34 Hectáreas y/o 6,622.34 M2, localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 58.00 metros con Fernando López Zapata; AL SUR: 65.00 metros con Acceso; AL ESTE: 120.00 metros con Yolanda López Zapata y AL OESTE: 27.00, 50.00, 26.80 y 22.90 metros con Carretera Mecoacán – La Ceiba; ha sido aprobado por unanimidad, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario, le instruyo para que haga las anotaciones correspondientes en el acta y realice los trámites que correspondan para su debida Publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, y continúe usted con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

DÉCIMO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, el siguiente punto corresponde al análisis y aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana ALICIA ARIAS HERNÁNDEZ, respecto al Predio Rústico ubicado en la Ranchería la Trinidad del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 01-82-56 Hectáreas y/o 18,256.00 M2, localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 326.00 metros con Urbano Hernández Arias; AL SUR: 326.00 metros con Clemente Hernández Hernández; AL ESTE: 56.00 metros con Camino Vecinal y AL OESTE: 56.00 metros con Petra Arias Hernández y Aurelia Arias Hernández. Le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadanos Regidores, de conformidad con lo dispuesto los Artículos 115 Fracción II, Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 Fracción I y 65 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 65 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; se somete al análisis y aprobación de este Honorable Cabildo del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana ALICIA ARIAS HERNÁNDEZ, respecto al Predio Rústico ubicado en la Ranchería la Trinidad del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 01-82-56 Hectáreas y/o 18,256.00 M2, localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 326.00 metros



con Urbano Hernández Arias; AL SUR: 326.00 metros con Clemente Hernández Hernández; AL ESTE: 56.00 metros con Camino Vecinal y AL OESTE: 56.00 metros con Petra Arias Hernández y Aurelia Arias Hernández; y en virtud de que fue circulado con anterioridad para conocimiento de los Ciudadanos Regidores de este Honorable Cabildo, se omite su lectura. Por lo que instruyo al Ciudadano Secretario para que someta a consideración de los Señores Regidores su aprobación, por lo que le cedo el uso de la palabra. -----

SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO: La Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana ALICIA ARIAS HERNÁNDEZ.

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso Ciudadanos Regidores, procedo en este momento a poner a consideración y aprobación la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana ALICIA ARIAS HERNÁNDEZ, respecto al Predio Rústico ubicado en la Ranchería la Trinidad del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 01-82-56 Hectáreas y/o 18,256.00 M2, localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 326.00 metros con Urbano Hernández Arias; AL SUR: 326.00 metros con Clemente Hernández Hernández; AL ESTE: 56.00 metros con Camino Vecinal y AL OESTE: 56.00 metros con Petra Arias Hernández y Aurelia Arias Hernández; por lo que solicito de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, solicitando que se sirvan levantar la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR O EN CONTRA**. Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora.	A FAVOR
Ciudadano Manuel Pérez Ricárdez.	Síndico de Hacienda y Segundo Regidor.	A FAVOR
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Tercera Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora.	A FAVOR

Continuando en el uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, les informo que, conforme al registro de votación realizado, la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana ALICIA ARIAS HERNÁNDEZ, respecto al Predio Rústico ubicado en la Ranchería la Trinidad del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 01-82-56 Hectáreas y/o 18,256.00 M2, localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 326.00 metros con Urbano Hernández Arias; AL SUR: 326.00 metros con Clemente Hernández Hernández; AL ESTE: 56.00 metros con Camino Vecinal y AL OESTE: 56.00 metros con Petra Arias Hernández y Aurelia Arias Hernández; ha sido aprobado por unanimidad, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario, le instruyo para que haga las anotaciones correspondientes en el acta y realice



Los trámites que correspondan para su debida Publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, y continúe usted con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

DÉCIMO PRIMERO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, el siguiente punto corresponde al análisis y aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana LETICIA PEREGRINO ALCUDIA, respecto al Predio Urbano ubicado en el Callejón de Acceso de la Prolongación de la Calle Justo Sierra s/n del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 00-02-00 Hectáreas y/o 200.00 M2, localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 20.00 metros con Olga Ramos Zapata; AL SUR: 20.00 metros con Delsy Collado Alcudia; AL ESTE: 10.00 metros con Calle en Proyecto y AL OESTE: 10.00 metros con María Castillo Pérez. Le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadanos Regidores, de conformidad con lo dispuesto los Artículos 115 Fracción II, Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 Fracción I y 65 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 65 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; se somete al análisis y aprobación de este Honorable Cabildo del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana LETICIA PEREGRINO ALCUDIA, respecto al Predio Urbano ubicado en el Callejón de Acceso de la Prolongación de la Calle Justo Sierra s/n del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 00-02-00 Hectáreas y/o 200.00 M2, localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 20.00 metros con Olga Ramos Zapata; AL SUR: 20.00 metros con Delsy Collado Alcudia; AL ESTE: 10.00 metros con Calle en Proyecto y AL OESTE: 10.00 metros con María Castillo Pérez; y en virtud de que fue circulado con anterioridad para conocimiento de los Ciudadanos Regidores de este Honorable Cabildo, se omite su lectura. Por lo que instruyo al Ciudadano Secretario para que someta a consideración de los Señores Regidores su aprobación, por lo que le cedo el uso de la palabra. -----

SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO: La Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana LETICIA PEREGRINO ALCUDIA.

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso Ciudadanos Regidores, procedo en este momento a poner a consideración y aprobación la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana LETICIA PEREGRINO ALCUDIA, respecto al Predio Urbano ubicado en el Callejón de Acceso de la Prolongación de la Calle Justo Sierra s/n del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 00-02-00 Hectáreas y/o 200.00 M2, localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 20.00 metros con Olga Ramos Zapata; AL SUR: 20.00 metros con Delsy Collado Alcudia; AL ESTE: 10.00 metros con Calle en Proyecto y AL OESTE: 10.00 metros con María Castillo Pérez; por lo que solicito de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, solicitando que se sirvan levantar la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR O EN CONTRA**. Procedo de inmediato a tomar nota.



NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora.	A FAVOR
Ciudadano Manuel Pérez Ricárdez.	Síndico de Hacienda y Segundo Regidor.	A FAVOR
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Tercera Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora.	A FAVOR

Continuando en el uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, les informo que, conforme al registro de votación realizado, la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana LETICIA PEREGRINO ALCUDIA, respecto al Predio Urbano ubicado en el Callejón de Acceso de la Prolongación de la Calle Justo Sierra s/n del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 00-02-00 Hectáreas y/o 200.00 M2, localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 20.00 metros con Olga Ramos Zapata; AL SUR: 20.00 metros con Delsy Collado Alcudia; AL ESTE: 10.00 metros con Calle en Proyecto y AL OESTE: 10.00 metros con María Castillo Pérez; ha sido aprobado por unanimidad, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta.

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario, le instruyo para que haga las anotaciones correspondientes en el acta y realice los trámites que correspondan para su debida Publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, y continúe usted con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO SEGUNDO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, el siguiente punto corresponde al análisis y aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana LOYDA MARÍA RUÍZ HERNÁNDEZ, respecto al Predio Rústico ubicado en la Calle Profesor Baudelio Jiménez del Poblado Soyataco del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 00-01-56.60 Hectáreas y/o 156.60 M2, localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 16.80 metros con Edi Ovando Jiménez; AL SUR: 18.70 metros con Antonio Jiménez Valenzuela; AL ESTE: 10.10 metros con Elvira Martínez Jiménez y AL OESTE: 8.00 metros con Calle Profesor Baudelio Jiménez. Le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta.

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadanos Regidores, de conformidad con lo dispuesto los Artículos 115 Fracción II, Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 Fracción I y 65 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 65 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; se somete al análisis y aprobación de este Honorable Cabildo del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana LOYDA MARÍA RUÍZ HERNÁNDEZ, respecto al Predio Rústico ubicado en la Calle Profesor Baudelio Jiménez del Poblado Soyataco del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una



superficie de 00-01-56.60 Hectáreas y/o 156.60 M2, localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 16.80 metros con Edi Ovando Jiménez; AL SUR: 18.70 metros con Antonio Jiménez Valenzuela; AL ESTE: 10.10 metros con Elvira Martínez Jiménez y AL OESTE: 8.00 metros con Calle Profesor Baudelio Jiménez; y en virtud de que fue circulado con anterioridad para conocimiento de los Ciudadanos Regidores de este Honorable Cabildo, se omite su lectura. Por lo que instruyo al Ciudadano Secretario para que someta a consideración de los Señores Regidores su aprobación, por lo que le cedo el uso de la palabra.

SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO: *La Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana LOYDA MARÍA RUÍZ HERNÁNDEZ.*

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso Ciudadanos Regidores, procedo en este momento a poner a consideración y aprobación la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana LOYDA MARÍA RUÍZ HERNÁNDEZ, respecto al Predio Rústico ubicado en la Calle Profesor Baudelio Jiménez del Poblado Soyataco del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 00-01-56.60 Hectáreas y/o 156.60 M2, localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 16.80 metros con Edi Ovando Jiménez; AL SUR: 18.70 metros con Antonio Jiménez Valenzuela; AL ESTE: 10.10 metros con Elvira Martínez Jiménez y AL OESTE: 8.00 metros con Calle Profesor Baudelio Jiménez; por lo que solicito de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, solicitando que se sirvan levantar la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR O EN CONTRA**. Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora.	A FAVOR
Ciudadano Manuel Pérez Ricárdez.	Síndico de Hacienda y Segundo Regidor.	A FAVOR
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Tercera Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora.	A FAVOR

Continuando en el uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, les informo que, conforme al registro de votación realizado, la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana LOYDA MARÍA RUÍZ HERNÁNDEZ, respecto al Predio Rústico ubicado en la Calle Profesor Baudelio Jiménez del Poblado Soyataco del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 00-01-56.60 Hectáreas y/o 156.60 M2, localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 16.80 metros con Edi Ovando Jiménez; AL SUR: 18.70 metros con Antonio Jiménez Valenzuela; AL ESTE: 10.10 metros con Elvira Martínez Jiménez y AL OESTE: 8.00 metros con Calle Profesor Baudelio Jiménez; ha sido aprobado por unanimidad, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta.



En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario, le instruyo para que haga las anotaciones correspondientes en el acta y realice los trámites que correspondan para su debida Publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, y continúe usted con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

DÉCIMO TERCERO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, el siguiente punto corresponde al análisis y aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana **MARÍA DEL CARMEN SEGOVIA LÓPEZ**, respecto al Predio Rústico ubicado en la Carretera Jalpa - Comalcalco, Colonia la Guadalupe, Poblado Ayapa del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 637.08 M2 (Seiscientos Treinta y Siete Metros Ocho Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: **AL NORESTE: 20.20 metros con Antonio Segovia Clemente; AL SUROESTE: 33.10 metros con Tomás Velázquez Jiménez; AL NOROESTE: 32.80 metros con Alberto Velázquez Segovia y; AL SUROESTE: 18.50 metros con Toribio Velázquez Jiménez (de por medio un paso de servidumbre).** Le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadanos Regidores, de conformidad con lo dispuesto los Artículos 115 Fracción II, Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 Fracción I y 65 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 65 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; se somete al análisis y aprobación de este Honorable Cabildo del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana **MARÍA DEL CARMEN SEGOVIA LÓPEZ**, respecto al Predio Rústico ubicado en la Carretera Jalpa - Comalcalco, Colonia la Guadalupe, Poblado Ayapa del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 637.08 M2 (Seiscientos Treinta y Siete Metros Ocho Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: **AL NORESTE: 20.20 metros con Antonio Segovia Clemente; AL SUROESTE: 33.10 metros con Tomás Velázquez Jiménez; AL NOROESTE: 32.80 metros con Alberto Velázquez Segovia y; AL SUROESTE: 18.50 metros con Toribio Velázquez Jiménez (de por medio un paso de servidumbre); y en virtud de que fue circulado con anterioridad para conocimiento de los Ciudadanos Regidores de este Honorable Cabildo, se omite su lectura.** Por lo que instruyo al Ciudadano Secretario para que someta a consideración de los Señores Regidores su aprobación, por lo que le cedo el uso de la palabra. -----

SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO: La Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana MARÍA DEL CARMEN SEGOVIA LÓPEZ.

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso Ciudadanos Regidores, procedo en este momento a poner a consideración y aprobación la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana **MARÍA DEL CARMEN SEGOVIA LÓPEZ**, respecto al Predio Rústico ubicado en la Carretera Jalpa - Comalcalco, Colonia la Guadalupe, Poblado Ayapa del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 637.08 M2 (Seiscientos Treinta y Siete Metros Ocho Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: **AL**



NORESTE: 20.20 metros con Antonio Segovia Clemente; AL SURESTE: 33.10 metros con Tomás Velázquez Jiménez; AL NOROESTE: 32.80 metros con Alberto Velázquez Segovia y; AL SUROESTE: 18.50 metros con Toribio Velázquez Jiménez (de por medio un paso de servidumbre); por lo que solicito de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, solicitando que se sirvan levantar la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR O EN CONTRA**. Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora.	A FAVOR
Ciudadano Manuel Pérez Ricárdez.	Síndico de Hacienda y Segundo Regidor.	A FAVOR
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Tercera Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora.	A FAVOR

Continuando en el uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, les informo que, conforme al registro de votación realizado, la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor de la Ciudadana **MARÍA DEL CARMEN SEGOVIA LÓPEZ**, respecto al Predio Rústico ubicado en la Carretera Jalpa - Comalcalco, Colonia la Guadalupe, Poblado Ayapa del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 637.08 M2 (Seiscientos Treinta y Siete Metros Ocho Centímetros Cuadrados), localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: **AL NORESTE: 20.20 metros con Antonio Segovia Clemente; AL SURESTE: 33.10 metros con Tomás Velázquez Jiménez; AL NOROESTE: 32.80 metros con Alberto Velázquez Segovia y; AL SUROESTE: 18.50 metros con Toribio Velázquez Jiménez (de por medio un paso de servidumbre);** ha sido aprobado por unanimidad, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta.

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario, le instruyo para que haga las anotaciones correspondientes en el acta y realice los trámites que correspondan para su debida Publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, y continúe usted con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO CUARTO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, el siguiente punto corresponde al análisis y aprobación de la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano **SANTIAGO VALENZUELA DE LOS SANTOS**, respecto al Predio Rústico ubicado en el Poblado Boquiapa del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 00-06-06.64 Hectáreas y/o 606.64 M2, localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: **AL NORTE: 10.60 y 2.50 metros con Andador de Acceso; AL SUR: 12.89 metros con Ada Córdova Lázaro; AL ESTE: 43.00 y 5.80 metros con Iglesia Católica y AL OESTE: 50.00 metros con Marcelina Lázaro López.** Le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta.



En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadanos Regidores, de conformidad con lo dispuesto los Artículos 115 Fracción II, Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 Fracción I y 65 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 65 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; se somete al análisis y aprobación de este Honorable Cabildo del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; **la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano SANTIAGO VALENZUELA DE LOS SANTOS, respecto al Predio Rústico ubicado en el Poblado Boquiapa del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 00-06-06.64 Hectáreas y/o 606.64 M2, localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 10.60 y 2.50 metros con Andador de Acceso; AL SUR: 12.89 metros con Ada Córdova Lázaro; AL ESTE: 43.00 y 5.80 metros con Iglesia Católica y AL OESTE: 50.00 metros con Marcelina Lázaro López; y en virtud de que fue circulado con anterioridad para conocimiento de los Ciudadanos Regidores de este Honorable Cabildo, se omite su lectura.** Por lo que instruyo al Ciudadano Secretario para que someta a consideración de los Señores Regidores su aprobación, por lo que le cedo el uso de la palabra.



SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO: La Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano SANTIAGO VALENZUELA DE LOS SANTOS.



En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso Ciudadanos Regidores, procedo en este momento a poner a consideración y aprobación la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano SANTIAGO VALENZUELA DE LOS SANTOS, respecto al Predio Rústico ubicado en el Poblado Boquiapa del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 00-06-06.64 Hectáreas y/o 606.64 M2, localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 10.60 y 2.50 metros con Andador de Acceso; AL SUR: 12.89 metros con Ada Córdova Lázaro; AL ESTE: 43.00 y 5.80 metros con Iglesia Católica y AL OESTE: 50.00 metros con Marcelina Lázaro López; por lo que solicito de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, solicitando que se sirvan levantar la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR O EN CONTRA.** Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora.	A FAVOR
Ciudadano Manuel Pérez Ricárdez.	Síndico de Hacienda y Segundo Regidor.	A FAVOR
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Tercera Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora.	A FAVOR




Continuando en el uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, les informo que, conforme al registro de votación realizado, la Resolución por la que se Autoriza la Regularización de la Situación Legal, mediante la Acreditación de los Derechos de Posesión y consecuentemente Inscripción Registral a favor del Ciudadano SANTIAGO



VALENZUELA DE LOS SANTOS, respecto al Predio Rústico ubicado en el Poblado Boquiapa del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; constante de una superficie de 00-06-06.64 Hectáreas y/o 606.64 M2, localizado dentro de las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 10.60 y 2.50 metros con Andador de Acceso; AL SUR: 12.89 metros con Ada Córdova Lázaro; AL ESTE: 43.00 y 5.80 metros con Iglesia Católica y AL OESTE: 50.00 metros con Marcelina Lázaro López; ha sido aprobado por unanimidad, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario, le instruyo para que haga las anotaciones correspondientes en el acta y realice los trámites que correspondan para su debida Publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, y continúe usted con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

DÉCIMO QUINTO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, el siguiente punto corresponde al análisis y aprobación de las Modificaciones al Tabulador de Prestaciones Ordinarias Mensuales Netas, Prestaciones Extraordinarias Mensuales Netas y Percepciones Extraordinarias Trimestrales Netas de los Servidores Públicos del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; para el Cierre del Ejercicio Fiscal 2022. Por lo que le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadanos Regidores de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 65 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; se somete al análisis y aprobación de este Honorable Cabildo del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, las Modificaciones al Tabulador de Prestaciones Ordinarias Mensuales Netas, Prestaciones Extraordinarias Mensuales Netas y Percepciones Extraordinarias Trimestrales Netas de los Servidores Públicos del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; para el Cierre del Ejercicio Fiscal 2022, en base a la solicitud de solventación requerida por el Organo Superior de Fiscalización, para la Conclusión de los Trabajos de Auditoría, del Segundo Semestre del Ejercicio Fiscal 2021; y en virtud de que fue circulado con anterioridad para conocimiento de los Ciudadanos Regidores de este Honorable Cabildo, se omite su lectura. Instruyo al Ciudadano Secretario para que someta a consideración de los Señores Regidores su aprobación, por lo que le cedo el uso de la palabra. -----

ACUERDO

PUNTO ÚNICO: Se aprueba y expide el nuevo Tabulador de modificaciones de Prestaciones Ordinarias Mensuales Netas, Prestaciones Extraordinarias Mensuales Netas y Percepciones Extraordinarias Trimestrales Netas de los Servidores Públicos del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; para el Cierre del Ejercicio Fiscal 2022, abrogándose el anterior, para quedar como sigue:

CATEGORIA	PRESTACIONES ORDINARIAS MENSUALES NETAS		PRESTACIONES EXTRAORDINARIAS MENSUALES NETAS		TOTAL DE PERCEPCIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS MENSUALES NETAS		PERCEPCIONES EXTRAORDINARIAS TRIMESTRALES NETAS	
	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO
PRESIDENTE MUNICIPAL	\$6,000.00	\$98,000.00	\$1,000.00	\$48,333.00	\$7,000.00	\$146,333.00	\$1,000.00	\$99,000.00
SINDICO DE HACIENDA	\$6,000.00	\$80,000.00	\$1,000.00	\$37,500.00	\$7,000.00	\$117,500.00	\$1,000.00	\$94,000.00
REGIDOR	\$6,000.00	\$70,000.00	\$1,000.00	\$32,122.00	\$7,000.00	\$102,122.00	\$1,000.00	\$90,000.00



SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	\$4,500.00	\$70,000.00	\$1,000.00	\$32,122.00	\$5,500.00	\$102,122.00	\$1,000.00	\$85,000.00
CONTRALOR	\$4,500.00	\$70,000.00	\$1,000.00	\$32,122.00	\$5,500.00	\$102,122.00	\$1,000.00	\$85,000.00
DIRECTOR	\$4,500.00	\$70,000.00	\$1,000.00	\$32,122.00	\$5,500.00	\$102,122.00	\$1,000.00	\$85,000.00
COORDINADOR A	\$4,500.00	\$70,000.00	\$1,000.00	\$32,122.00	\$5,500.00	\$102,122.00	\$1,000.00	\$85,000.00
COORDINADOR B	\$4,000.00	\$68,000.00	\$1,000.00	\$29,189.00	\$5,000.00	\$97,189.00	\$1,000.00	\$83,000.00
ASESOR	\$4,000.00	\$68,000.00	\$1,000.00	\$29,189.00	\$5,000.00	\$97,189.00	\$1,000.00	\$83,000.00
SUBCONTRALOR	\$4,000.00	\$68,000.00	\$1,000.00	\$29,189.00	\$5,000.00	\$97,189.00	\$1,000.00	\$82,000.00
SUBDIRECTOR	\$4,000.00	\$68,000.00	\$1,000.00	\$29,189.00	\$5,000.00	\$97,189.00	\$1,000.00	\$82,000.00
SECRETARIO PARTICULAR	\$4,000.00	\$55,000.00	\$1,000.00	\$26,833.00	\$5,000.00	\$81,833.00	\$1,000.00	\$82,000.00
SECRETARIO TECNICO	\$4,000.00	\$55,000.00	\$1,000.00	\$26,833.00	\$5,000.00	\$81,833.00	\$1,000.00	\$80,000.00
SECRETARIO PRIVADO	\$4,000.00	\$53,000.00	\$1,000.00	\$23,856.00	\$5,000.00	\$76,856.00	\$1,000.00	\$80,000.00
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL	\$4,000.00	\$53,000.00	\$1,000.00	\$23,856.00	\$5,000.00	\$76,856.00	\$1,000.00	\$80,000.00
JUEZ CALIFICADOR	\$4,000.00	\$53,000.00	\$1,000.00	\$23,856.00	\$5,000.00	\$76,856.00	\$1,000.00	\$80,000.00
COORDINADOR	\$4,000.00	\$53,000.00	\$1,000.00	\$23,856.00	\$5,000.00	\$76,856.00	\$500.00	\$80,000.00
JEFE DE DEPARTAMENTO	\$3,900.00	\$53,000.00	\$1,000.00	\$23,878.00	\$4,900.00	\$76,856.00	\$500.00	\$80,000.00
JEFE DE AREA	\$3,400.00	\$49,000.00	\$500.00	\$19,900.00	\$3,900.00	\$68,900.00	\$500.00	\$75,000.00
JEFE DE PROYECTOS	\$3,300.00	\$46,000.00	\$500.00	\$18,433.00	\$3,800.00	\$66,900.00	\$500.00	\$73,000.00
SUPERVISOR	\$3,300.00	\$42,000.00	\$500.00	\$18,433.00	\$3,800.00	\$60,433.00	\$500.00	\$73,000.00
MEDICO	\$3,300.00	\$42,000.00	\$500.00	\$18,433.00	\$3,800.00	\$60,433.00	\$500.00	\$73,500.00
PSICOLOGO	\$3,300.00	\$40,000.00	\$500.00	\$17,944.00	\$3,800.00	\$57,944.00	\$500.00	\$73,500.00
BIÓLOGO	\$3,300.00	\$40,000.00	\$500.00	\$17,944.00	\$3,800.00	\$57,944.00	\$500.00	\$73,500.00
ENFERMERA	\$3,300.00	\$40,000.00	\$500.00	\$17,944.00	\$3,800.00	\$57,944.00	\$500.00	\$73,500.00
PARAMÉDICO	\$3,300.00	\$40,000.00	\$500.00	\$17,944.00	\$3,800.00	\$57,944.00	\$500.00	\$73,500.00
NOTIFICADOR	\$3,200.00	\$38,500.00	\$500.00	\$17,700.00	\$3,700.00	\$56,200.00	\$500.00	\$70,500.00
INSTRUCTOR	\$3,200.00	\$38,500.00	\$500.00	\$17,700.00	\$3,700.00	\$56,200.00	\$100.00	\$70,000.00
INSPECTOR	\$3,200.00	\$38,500.00	\$500.00	\$17,700.00	\$3,700.00	\$56,200.00	\$100.00	\$70,000.00
CABO	\$3,200.00	\$38,500.00	\$500.00	\$17,700.00	\$3,700.00	\$56,200.00	\$100.00	\$70,000.00
PROFESIONISTA "A"	\$3,200.00	\$38,500.00	\$500.00	\$17,700.00	\$3,700.00	\$56,200.00	\$100.00	\$70,000.00
PROFESIONISTA "B"	\$3,200.00	\$38,500.00	\$500.00	\$17,700.00	\$3,700.00	\$56,200.00	\$100.00	\$70,000.00
FOTOGRAFO	\$3,200.00	\$34,500.00	\$500.00	\$17,700.00	\$3,700.00	\$52,200.00	\$100.00	\$70,000.00
CAPTURISTA	\$3,200.00	\$34,500.00	\$500.00	\$17,700.00	\$3,700.00	\$52,200.00	\$100.00	\$70,000.00
OFICIAL	\$2,800.00	\$26,000.00	\$100.00	\$13,544.00	\$2,900.00	\$39,544.00	\$100.00	\$65,000.00
SUBOFICIAL	\$2,800.00	\$26,000.00	\$100.00	\$13,544.00	\$2,900.00	\$39,544.00	\$100.00	\$65,000.00
AUXILIAR CONTABLE	\$2,800.00	\$26,000.00	\$100.00	\$13,544.00	\$2,900.00	\$39,544.00	\$100.00	\$65,000.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$2,800.00	\$26,000.00	\$100.00	\$13,544.00	\$2,900.00	\$39,544.00	\$100.00	\$65,000.00
ARCHIVISTA	\$2,800.00	\$26,000.00	\$100.00	\$13,544.00	\$2,900.00	\$39,544.00	\$100.00	\$65,000.00
MAESTRO DE ARTES	\$2,800.00	\$26,000.00	\$100.00	\$13,544.00	\$2,900.00	\$39,544.00	\$100.00	\$65,000.00
TERAPISTA	\$2,800.00	\$26,000.00	\$100.00	\$13,544.00	\$2,900.00	\$39,544.00	\$100.00	\$65,000.00
TRABAJADORA SOCIAL	\$2,800.00	\$26,000.00	\$100.00	\$13,544.00	\$2,900.00	\$39,544.00	\$100.00	\$65,000.00
BIBLIOTECARIA	\$2,800.00	\$26,000.00	\$100.00	\$13,544.00	\$2,900.00	\$39,544.00	\$100.00	\$65,000.00
CARPINTERO	\$2,800.00	\$26,000.00	\$100.00	\$13,544.00	\$2,900.00	\$39,544.00	\$100.00	\$65,000.00
TECNICO ESPECIALIZADO	\$2,800.00	\$26,000.00	\$100.00	\$13,544.00	\$2,900.00	\$39,544.00	\$100.00	\$65,000.00
TECNICO DE MANTENIMIENTO	\$2,800.00	\$22,500.00	\$100.00	\$11,833.00	\$2,900.00	\$34,333.00	\$100.00	\$60,000.00
SOLDADOR	\$2,800.00	\$22,500.00	\$100.00	\$11,833.00	\$2,900.00	\$34,333.00	\$100.00	\$60,000.00
MECANICO	\$2,800.00	\$22,500.00	\$100.00	\$11,833.00	\$2,900.00	\$34,333.00	\$100.00	\$60,000.00



OFICIAL PLOMERO	\$2,800.00	\$22,500.00	\$100.00	\$11,833.00	\$2,900.00	\$34,333.00	\$100.00	\$60,000.00
OPERADOR	\$2,800.00	\$22,500.00	\$100.00	\$11,833.00	\$2,900.00	\$34,333.00	\$100.00	\$60,000.00
CHOFER	\$2,800.00	\$22,500.00	\$100.00	\$11,833.00	\$2,900.00	\$34,333.00	\$100.00	\$60,000.00
ALMACENISTA	\$2,800.00	\$21,500.00	\$100.00	\$11,344.00	\$2,900.00	\$32,844.00	\$100.00	\$55,000.00
ELECTRICISTA	\$2,800.00	\$21,500.00	\$100.00	\$11,344.00	\$2,900.00	\$32,844.00	\$100.00	\$55,000.00
AYUDANTE DE ELECTRICISTA	\$2,800.00	\$21,500.00	\$100.00	\$11,344.00	\$2,900.00	\$32,844.00	\$100.00	\$55,000.00
AUXILIAR BIBLIOTECARIO (A)	\$2,800.00	\$21,500.00	\$100.00	\$11,344.00	\$2,900.00	\$32,844.00	\$100.00	\$55,000.00
TRACTORISTA	\$2,800.00	\$21,500.00	\$100.00	\$11,344.00	\$2,900.00	\$32,844.00	\$100.00	\$55,000.00
JARDINERO	\$2,800.00	\$21,500.00	\$100.00	\$11,344.00	\$2,900.00	\$32,844.00	\$100.00	\$55,000.00
OFICIAL ALBAÑIL	\$2,800.00	\$21,500.00	\$100.00	\$11,344.00	\$2,900.00	\$32,844.00	\$100.00	\$55,000.00
OFICIAL MAQUILADOR	\$2,800.00	\$21,500.00	\$100.00	\$11,344.00	\$2,900.00	\$32,844.00	\$100.00	\$55,000.00
AYUDANTE MECANICO	\$2,800.00	\$21,500.00	\$100.00	\$11,344.00	\$2,900.00	\$32,844.00	\$100.00	\$50,000.00
MUSICO	\$2,800.00	\$21,500.00	\$100.00	\$11,344.00	\$2,900.00	\$32,844.00	\$100.00	\$50,000.00
PROMOTOR	\$2,800.00	\$21,500.00	\$100.00	\$11,344.00	\$2,900.00	\$32,844.00	\$100.00	\$50,000.00
SECRETARIA	\$2,800.00	\$21,500.00	\$100.00	\$11,344.00	\$2,900.00	\$32,844.00	\$100.00	\$50,000.00
RECEPCIONISTA	\$2,800.00	\$21,500.00	\$100.00	\$11,344.00	\$2,900.00	\$32,844.00	\$100.00	\$50,000.00
CADENERO	\$2,800.00	\$21,500.00	\$100.00	\$11,344.00	\$2,900.00	\$32,844.00	\$100.00	\$50,000.00
DIBUJANTE	\$2,800.00	\$21,500.00	\$100.00	\$11,344.00	\$2,900.00	\$32,844.00	\$100.00	\$50,000.00
PINTOR	\$2,800.00	\$21,500.00	\$100.00	\$11,344.00	\$2,900.00	\$32,844.00	\$100.00	\$50,000.00
AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINA	\$2,800.00	\$21,500.00	\$100.00	\$11,344.00	\$2,900.00	\$32,844.00	\$100.00	\$40,000.00
RECOLECTOR	\$2,800.00	\$21,500.00	\$100.00	\$11,344.00	\$2,900.00	\$32,844.00	\$100.00	\$40,000.00
MAESTRA DE CORTE	\$2,800.00	\$21,500.00	\$100.00	\$11,344.00	\$2,900.00	\$32,844.00	\$100.00	\$40,000.00
MAESTRO DE OFICIO	\$2,800.00	\$21,500.00	\$100.00	\$11,344.00	\$2,900.00	\$32,844.00	\$100.00	\$40,000.00
MAESTRO DE DANZA	\$2,800.00	\$21,500.00	\$100.00	\$11,344.00	\$2,900.00	\$32,844.00	\$100.00	\$40,000.00
BARRENDERO	\$2,800.00	\$21,500.00	\$100.00	\$11,344.00	\$2,900.00	\$32,844.00	\$100.00	\$40,000.00
PEON	\$2,800.00	\$21,500.00	\$100.00	\$11,344.00	\$2,900.00	\$32,844.00	\$100.00	\$40,000.00
INTENDENTE	\$2,800.00	\$21,500.00	\$100.00	\$11,344.00	\$2,900.00	\$32,844.00	\$100.00	\$40,000.00
VIGILANTE	\$2,800.00	\$21,500.00	\$100.00	\$11,344.00	\$2,900.00	\$32,844.00	\$100.00	\$40,000.00
VELADOR	\$2,800.00	\$21,500.00	\$100.00	\$11,344.00	\$2,900.00	\$32,844.00	\$100.00	\$40,000.00
AUXILIAR GENERAL	\$2,800.00	\$21,500.00	\$100.00	\$11,344.00	\$2,900.00	\$32,844.00	\$100.00	\$40,000.00
AGENTE 1RA	\$2,800.00	\$21,500.00	\$100.00	\$11,344.00	\$2,900.00	\$32,844.00	\$100.00	\$40,000.00
AGENTE 2DA	\$2,800.00	\$21,500.00	\$100.00	\$11,344.00	\$2,900.00	\$32,844.00	\$100.00	\$40,000.00
AGENTE 3RA	\$2,800.00	\$21,500.00	\$100.00	\$11,344.00	\$2,900.00	\$32,844.00	\$100.00	\$40,000.00
AGENTE	\$2,800.00	\$21,500.00	\$100.00	\$11,344.00	\$2,900.00	\$32,844.00	\$100.00	\$40,000.00
ROTULISTA	\$2,800.00	\$21,500.00	\$100.00	\$11,344.00	\$2,900.00	\$32,844.00	\$100.00	\$40,000.00
AYUDANTE GENERAL	\$2,800.00	\$21,500.00	\$100.00	\$11,344.00	\$2,900.00	\$32,844.00	\$100.00	\$40,000.00
DELEGADO	\$1,100.00	\$8,500.00	\$100.00	\$4,989.00	\$1,200.00	\$13,489.00	\$100.00	\$40,000.00

CATEGORIA	PRESTACIONES ORDINARIAS MENSUALES NETAS		PRESTACIONES EXTRAORDINARIAS MENSUALES NETAS		TOTAL DE PERCEPCIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS MENSUALES NETAS		PERCEPCIONES EXTRAORDINARIAS TRIMESTRALES NETAS	
	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO
COMISARIO	\$5,000.00	\$60,000.00	\$1,000.00	\$30,167.00	\$5,000.00	\$90,167.00	\$1,000.00	\$90,000.00
SUBOFICIAL	\$4,000.00	\$50,000.00	\$1,000.00	\$25,278.00	\$4,000.00	\$75,278.00	\$1,000.00	\$85,000.00



POLICIA PRIMERO	\$3,200.00	\$36,500.00	\$500.00	\$18,678.00	\$3,200.00	\$55,178.00	\$500.00	\$80,000.00
POLICIA SEGUNDO	\$3,200.00	\$36,500.00	\$500.00	\$18,678.00	\$3,200.00	\$55,178.00	\$500.00	\$80,000.00
POLICIA TERCERO	\$3,200.00	\$36,500.00	\$500.00	\$18,678.00	\$3,200.00	\$55,178.00	\$500.00	\$80,000.00
POLICIA TERCERO JUA	\$3,200.00	\$36,500.00	\$500.00	\$18,678.00	\$3,200.00	\$55,178.00	\$500.00	\$80,000.00
POLICIA TERCERO JUR	\$3,200.00	\$36,500.00	\$500.00	\$18,678.00	\$3,200.00	\$55,178.00	\$500.00	\$80,000.00
POLICIA UA	\$3,200.00	\$36,500.00	\$500.00	\$18,678.00	\$3,200.00	\$55,178.00	\$500.00	\$80,000.00
POLICIA UR	\$3,200.00	\$36,500.00	\$500.00	\$18,678.00	\$3,200.00	\$55,178.00	\$500.00	\$80,000.00
POLICIA	\$3,200.00	\$36,500.00	\$500.00	\$18,678.00	\$3,200.00	\$55,178.00	\$500.00	\$80,000.00

CATÁLOGO DE PUESTOS O CATEGORÍAS DE PERSONAL.

CATEGORIA	NIVEL	NO. PLAZAS	TOTAL DE PERCEPCIONES ORDINARIAS	
			MINIMO	MAXIMO
PRESIDENTE MUNICIPAL	11	1	\$6,000.00	\$98,000.00
SINDICO DE HACIENDA	10	1	\$6,000.00	\$80,000.00
REGIDOR	10	3	\$6,000.00	\$70,000.00
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	9	1	\$4,500.00	\$70,000.00
CONTRALOR	9	1	\$4,500.00	\$70,000.00
DIRECTOR	9	15	\$4,500.00	\$70,000.00
COORDINADOR A	9	3	\$4,500.00	\$70,000.00
ASESOR	9	2	\$4,000.00	\$68,000.00
SUBCONTRALOR	8	1	\$4,000.00	\$68,000.00
SUBDIRECTOR	8	12	\$4,000.00	\$68,000.00
COORDINADOR B	8	4	\$4,000.00	\$68,000.00
SECRETARIO PARTICULAR	8	1	\$4,000.00	\$55,000.00
SECRETARIO TECNICO	8	1	\$4,000.00	\$55,000.00
SECRETARIO PRIVADO	7	1	\$4,000.00	\$53,000.00
OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL	7	2	\$4,000.00	\$53,000.00
JUEZ CALIFICADOR	7	2	\$4,000.00	\$53,000.00
COORDINADOR	7	32	\$4,000.00	\$53,000.00
JEFE DE DEPARTAMENTO	7	45	\$3,900.00	\$53,000.00
JEFE DE AREA	6	50	\$3,400.00	\$49,000.00
JEFE DE PROYECTOS	6	30	\$3,300.00	\$46,000.00
SUPERVISOR	5	10	\$3,300.00	\$42,000.00
MEDICO	5	10	\$3,300.00	\$42,000.00
PSICOLOGO	5	5	\$3,300.00	\$40,000.00
BIÓLOGO	4	10	\$3,300.00	\$40,000.00
ENFERMERA	4	10	\$3,300.00	\$40,000.00
PARAMÉDICO	4	10	\$3,300.00	\$40,000.00
NOTIFICADOR	4	8	\$3,200.00	\$38,500.00
INSTRUCTOR	4	5	\$3,200.00	\$38,500.00
INSPECTOR	4	10	\$3,200.00	\$38,500.00
CABO	4	4	\$3,200.00	\$38,500.00
PROFESIONISTA "A"	4	20	\$3,200.00	\$38,500.00

Boone

(Signature)

(Signature)

(Signature)



PROFESIONISTA "B"	4	15	\$3,200.00	\$38,500.00
FOTOGRAFO	4	5	\$3,200.00	\$34,500.00
CAPTURISTA	4	90	\$3,200.00	\$34,500.00
OFICIAL	3	4	\$2,800.00	\$26,000.00
SUBOFICIAL	3	4	\$2,800.00	\$26,000.00
AUXILIAR CONTABLE	3	10	\$2,800.00	\$26,000.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	150	\$2,800.00	\$26,000.00
ARCHIVISTA	3	10	\$2,800.00	\$26,000.00
MAESTRO DE ARTES	3	10	\$2,800.00	\$26,000.00
TERAPISTA	3	10	\$2,800.00	\$26,000.00
TRABAJADORA SOCIAL	3	10	\$2,800.00	\$26,000.00
BIBLIOTECARIA	3	25	\$2,800.00	\$26,000.00
CARPINTERO	3	3	\$2,800.00	\$26,000.00
TECNICO ESPECIALIZADO	3	20	\$2,800.00	\$26,000.00
TECNICO DE MANTENIMIENTO	3	10	\$2,800.00	\$22,500.00
SOLDADOR	3	4	\$2,800.00	\$22,500.00
MECANICO	3	15	\$2,800.00	\$22,500.00
OFICIAL PLOMERO	3	10	\$2,800.00	\$22,500.00
OPERADOR	3	30	\$2,800.00	\$22,500.00
CHOFER	2	50	\$2,800.00	\$22,500.00
ALMACENISTA	2	2	\$2,800.00	\$21,500.00
ELECTRICISTA	2	25	\$2,800.00	\$21,500.00
AYUDANTE DE ELECTRICISTA	2	15	\$2,800.00	\$21,500.00
AUXILIAR BIBLIOTECARIO (A)	2	10	\$2,800.00	\$21,500.00
TRACTORISTA	2	12	\$2,800.00	\$21,500.00
OFICIAL ALBAÑIL	2	8	\$2,800.00	\$21,500.00
OFICIAL MAQUILADOR	2	15	\$2,800.00	\$21,500.00
AYUDANTE MECANICO	2	13	\$2,800.00	\$21,500.00
MUSICO	2	35	\$2,800.00	\$21,500.00
PROMOTOR	2	10	\$2,800.00	\$21,500.00
SECRETARIA	2	40	\$2,800.00	\$21,500.00
RECEPCIONISTA	1	5	\$2,800.00	\$21,500.00
CADENERO	1	5	\$2,800.00	\$21,500.00
DIBUJANTE	1	4	\$2,800.00	\$21,500.00
PINTOR	1	4	\$2,800.00	\$21,500.00
AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINA	1	50	\$2,800.00	\$21,500.00
RECOLECTOR	1	50	\$2,800.00	\$21,500.00
MAESTRA DE CORTE	1	10	\$2,800.00	\$21,500.00
MAESTRO DE OFICIO	1	15	\$2,800.00	\$21,500.00
MAESTRO DE DANZA	1	4	\$2,800.00	\$21,500.00
JARDINERO	1	20	\$2,800.00	\$21,500.00
BARRENDERO	1	120	\$2,800.00	\$21,500.00
PEON	1	20	\$2,800.00	\$21,500.00
INTENDENTE	1	120	\$2,800.00	\$21,500.00
VIGILANTE	1	3	\$2,800.00	\$21,500.00

ibone

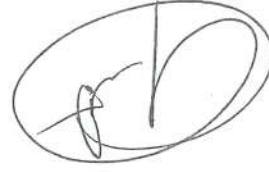
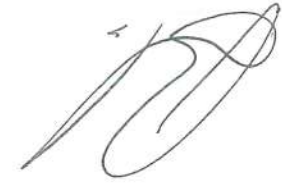
(Handwritten mark)

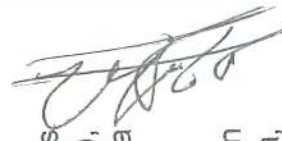
(Handwritten signature)



VELADOR	1	3	\$2,800.00	\$21,500.00
AUXILIAR GENERAL	1	50	\$2,800.00	\$21,500.00
AGENTE 1RA	1	2	\$2,800.00	\$21,500.00
AGENTE 2DA	1	3	\$2,800.00	\$21,500.00
AGENTE 3RA	1	5	\$2,800.00	\$21,500.00
AGENTE	1	15	\$2,800.00	\$21,500.00
ROTULISTA	1	6	\$2,800.00	\$21,500.00
AYUDANTE GENERAL	1	10	\$2,800.00	\$21,500.00
DELEGADO	1	60	\$1,100.00	\$8,500.00

Bono



CATEGORIA	NIVEL	NO. PLAZAS	TOTAL DE PERCEPCIONES ORDINARIAS	
			MINIMO	MAXIMO
COMISARIO	9	1	\$5,000.00	\$60,000.00
SUBOFICIAL	8	1	\$4,000.00	\$50,000.00
POLICIA PRIMERO	6	10	\$3,200.00	\$36,500.00
POLICIA SEGUNDO	5	20	\$3,200.00	\$36,500.00
POLICIA TERCERO	4	60	\$3,200.00	\$36,500.00
POLICIA TERCERO JUA	4	2	\$3,200.00	\$36,500.00
POLICIA TERCERO JUR	4	2	\$3,200.00	\$36,500.00
POLICIA UA	3	8	\$3,200.00	\$36,500.00
POLICIA UR	3	10	\$3,200.00	\$36,500.00
POLICIA	3	140	\$3,200.00	\$36,500.00

NIVEL DE JERARQUIZACIÓN DEL PERSONAL

TIPOS DE MANDO	DEL NIVEL	AL NIVEL
MANDOS SUPERIORES	11	9
MANDOS MEDIOS	8	7
MANDOS DE ENLACE	6	6
PERSONAL	5	4
PERSONAL OPERATIVO	3	1

Las prestaciones ordinarias mensuales netas, incluyen los ingresos que reciben los trabajadores por dietas, sueldo, Bono de riesgo (incluye policial), quinquenio (*), compensación, compensación temporal, bono de puntualidad, despensa, canasta alimenticia, y apoyo alimenticio.

Las percepciones extraordinarias mensuales netas incluyen Compensación Extraordinaria, Bono por Desempeño, Bono del día de reyes, Bono día del policía, Estímulos por antigüedad, Días económicos no disfrutados, Bono del día de las Madres, Bono del servidor público o burócrata, Bono por regalia (medalla), bono por festejo, Bono



Día del Padre, prima vacacional (**), Bono día de la secretaria, Bono útiles escolares, pago confesión uniforme, bono para calzado, Bono día del barrendero, Retroactivos (prestaciones ordinarias), Aguinaldo, Canasta navideña, Bono navideño, días adicionales, Gratificación de Fin de Año, Becas, Antidoping y Bono de Despesa (vales). Estas prestaciones extraordinarias calculadas se prorratearan mensualmente para sumarse al total de las prestaciones extraordinarias netas mensuales.

Las percepciones extraordinarias trimestrales netas incluyen Bono Trimestral, Bono de productividad o gratificación por productividad.

(*) Quinquenio este bono se empieza a otorgar a partir de los 5 años de servicio al personal sindicalizado y se calcula según el Artículo 35 de las condiciones generales de trabajo.

(**) La prima vacacional se calcula en base al Artículo 33 de las condiciones generales de trabajo.

El presente tabulador refleja los límites mínimos y máximos de dietas, percepciones ordinarias y extraordinarias mensuales totales netas aplicables a regidores y servidores públicos a partir del mes de septiembre de 2022.

Las remuneraciones mensuales netas corresponden a la cantidad que perciben los servidores públicos, una vez aplicadas las deducciones correspondientes.

Las remuneraciones del personal se establecen conforme a las condiciones generales de trabajo vigente.

El Tabulador no contemplan las percepciones por conceptos distintos a los señalados en la Ley de los Trabajadores del Estado de Tabasco, Condiciones Generales de Trabajo, Minutas de Acuerdo en revisión salarial y logros sindicales del Ayuntamiento de Jalpa de Méndez y los acuerdos sindicales, así como el incremento salarial que se otorgue al personal, la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Tabasco y el Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial del Municipio de Jalpa de Méndez en el que se contempla las percepciones económicas a las corporaciones policiales como son las remuneraciones ordinarias, compensación y beneficios de la seguridad social; así tampoco se encuentran considerados los incrementos salariales y otros conceptos como percepciones extraordinarias, conforme a la disponibilidad presupuestal del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco.

El Tabulador no señala las categorías de trabajadores eventuales ya que son contratados por obra determinada, por tal situación, no se les puede considerar como servidores públicos, porque no generan antigüedad ni permanencia en el empleo, para los salarios en lista de rayas se determina los precios unitarios de los recursos humanos y demás insumos necesarios, para ser considerados como **COSTOS DIRECTOS** del o los proyectos como lo establece el numeral 158 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, y apegándose a los Salarios mínimos profesionales vigentes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, de conformidad con lo establecido en el artículo 570 de la Ley Federal del Trabajo, se realiza el pago al personal contratado como eventual, asimismo de acuerdo con lo establecido en el Manual de Normas Presupuestarias para los Municipios del Estado de Tabasco, en el cual se establece en el Capítulo 3 comprometido, devengado y ejercido de los recursos de los municipios, 16.1 Personal Eventual (Lista de raya).





TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente acuerdo deberá ser publicado en el Periódico Oficial del Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

SEGUNDO. - Queda abrogado el Tabulador de sueldos y remuneraciones ordinarias mensuales, extraordinarias y trimestrales totales de los servidores públicos del H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez Tabasco publicado en el SUPLEMENTO G del Periódico Oficial del Estado, EDICIÓN 8276, de fecha 29 de diciembre del año 2021, ÉPOCA 7A.

APROBADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL HONORABLE CABILDO, RESIDENCIA OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO; A LOS TREINTA Y UN (31) DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022).



C. Nuris López Sánchez
Presidenta Municipal y 1ra. Regidora



C. Manuel Pérez Ricárdez
Síndico de Hacienda y 2do. Regidor



C. Anahí Olán Martínez
3ra. Regidora



C. Patricia Nayeli de la Cruz López
4ta. Regidora



C. Juana María García
Hernández
5ta. Regidora

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 47 Y 54 FRACCIÓN III Y 65 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, PROMULGO LA PRESENTE MODIFICACIÓN AL TABULADOR DE PRESTACIONES ORDINARIAS MENSUALES NETAS, PRESTACIONES EXTRAORDINARIAS MENSUALES NETAS Y PERCEPCIONES EXTRAORDINARIAS TRIMESTRALES NETAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, PARA SU DEBIDA PUBLICACIÓN Y OBSERVANCIA, EN LA CIUDAD DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO; A LOS TREINTA Y UN (31) DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (2022).




C. Nuris López Sánchez
Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento
Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco
y Primer Regidor. 2021-2024.




C. Juan Enrique Ayala Muñoz
Secretario del Honorable Ayuntamiento
Constitucional de Jalpa de Méndez,
Tabasco. 2021-2024.




En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso Ciudadanos Regidores, procedo en este momento a poner a consideración y aprobación de este Honorable Cabildo del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, las **Modificaciones al Tabulador de Prestaciones Ordinarias Mensuales Netas, Prestaciones Extraordinarias Mensuales Netas y Percepciones Extraordinarias Trimestrales Netas de los Servidores Públicos del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; para el Cierre del Ejercicio Fiscal 2022;** por lo que solicito de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, solicitando que se sirvan levantar la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR O EN CONTRA.** Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora.	A FAVOR
Ciudadano Manuel Pérez Ricárdez.	Síndico de Hacienda y Segundo Regidor.	A FAVOR
Ciudadana Anahi Olán Martínez.	Tercera Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora.	A FAVOR





Continuando en el uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, les informo que, conforme al registro de votación realizado, las **Modificaciones al Tabulador de Prestaciones Ordinarias Mensuales Netas, Prestaciones Extraordinarias Mensuales Netas y Percepciones Extraordinarias Trimestrales Netas de los Servidores Públicos del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; para el Cierre del Ejercicio Fiscal 2022;** ha sido aprobado por unanimidad, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le sedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta.

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadano Secretario, le instruyo para que haga las anotaciones correspondientes en el acta y realice los trámites que correspondan para su debida Publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, y continúe usted con el desahogo del siguiente punto del orden del día.



DÉCIMO SEXTO. - En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, el siguiente punto corresponde al análisis y aprobación del Acuerdo de la Creación de la Empresa de Participación Municipal Mayoritaria “Eco Xalli-Pan S. R. L. de C. V.”; Planta Procesadora de Separación de Reciclaje de Residuos Sólidos Urbanos, del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco. Por lo que le cedo el uso de la palabra Ciudadana Presidenta. -----

En el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Ciudadanos Regidores de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 115 Fracción II, Segundo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 Fracción I y 65 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y 65 Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; se somete al análisis y aprobación de este Honorable Cabildo del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, el Acuerdo de la Creación de la Empresa de Participación Municipal Mayoritaria “Eco Xalli-Pan S. R. L. de C. V.”; Planta Procesadora de Separación de Reciclaje de Residuos Sólidos Urbanos, del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, y en virtud de que fue circulado con anterioridad para conocimiento de los Ciudadanos Regidores de este Honorable Cabildo, se omite su lectura. Instruyo al Ciudadano Secretario para que someta a consideración de los Señores Regidores su aprobación, por lo que le cedo el uso de la palabra. -----

SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO: El Acuerdo de la Creación de la Empresa de Participación Municipal Mayoritaria “Eco Xalli-Pan S. R. L. de C. V.”; Planta Procesadora de Separación de Reciclaje de Residuos Sólidos Urbanos, del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco.

En uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Con su permiso Ciudadanos Regidores, procedo en este momento a poner a consideración y aprobación de este Honorable Cabildo del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, el Acuerdo de la Creación de la Empresa de Participación Municipal Mayoritaria “Eco Xalli-Pan S. R. L. de C. V.”; Planta Procesadora de Separación de Reciclaje de Residuos Sólidos Urbanos, del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; por lo que solicito de manera respetuosa a los Ciudadanos Regidores integrantes del Honorable Cabildo procedan a emitir su voto, solicitando que se sirvan levantar la mano y de viva voz manifiesten el sentido de su voto que podrá ser **A FAVOR O EN CONTRA**. Procedo de inmediato a tomar nota:

NOMBRE	NÚMERO DE REGIDOR	SENTIDO DEL VOTO
Ciudadana Nuris López Sánchez.	Presidenta Municipal y Primera Regidora.	A FAVOR
Ciudadano Manuel Pérez Ricárdez.	Síndico de Hacienda y Segundo Regidor.	EN CONTRA
Ciudadana Anahí Olán Martínez.	Tercera Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Patricia Nayeli de la Cruz López.	Cuarta Regidora.	A FAVOR
Ciudadana Juana María García Hernández.	Quinta Regidora.	EN CONTRA


Continuando en el uso de la voz, el Ciudadano Secretario manifiesta: Ciudadanos Regidores, les informo que, conforme al registro de votación realizado, el Acuerdo de la Creación de la Empresa de Participación Municipal Mayoritaria “Eco Xalli-Pan S. R. L. de C. V.”; Planta Procesadora de Separación de Reciclaje de Residuos Sólidos Urbanos, del Municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco; ha sido aprobado por mayoría de votos: 3 votos a favor y 2 votos en contra, por lo que este punto del orden del día ha sido desahogado, le cedo el uso de la palabra Ciudadana




Secretario proceda a turnar los acuerdos tomados en esta Sesión a la dependencia correspondiente y hacerlos cumplir y hacer las anotaciones respectivas de los acuerdos tomados en la misma. - - - -

Continuando en el uso de la voz, la Ciudadana Nuris López Sánchez, Presidenta Municipal manifiesta: Solicito a los Ciudadanos Regidores para que nos pongamos de pie y clausuremos estos trabajos:

Siendo las Doce horas con Cincuenta y Seis minutos (12:56) del día Treinta y Uno (31) de Agosto del año Dos Mil Veintidós (2022), procedo a declarar formalmente clausurados los trabajos de esta Sesión Extraordinaria de Cabildo. Y procedo a citar a los Regidores de este Honorable Ayuntamiento para la siguiente Sesión la cual se le notificará puntualmente; firmando de conformidad al calce y al margen los que en ella intervinieron. Ante la presencia del Ciudadano Secretario quien **Certifica y Da Fe.**


C. Nuris López Sánchez
Presidenta Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional
de Jalpa de Méndez, Tabasco
y Primera Regidora.


C. Manuel Pérez Ricárdez
Síndico de Hacienda y Segundo Regidor.



C. Patricia Nayeli de la Cruz López
Cuarta Regidora.


C. Anahí Olán Martínez
Tercera Regidora.


C. Juana María García Hernández
Quinta Regidora.

CERTIFICA Y DA FE.




C. Juan Enrique Ayala Muñoz
Secretario del Honorable Ayuntamiento Constitucional
de Jalpa de Méndez, Tabasco.
2021-2024.